



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

Informe de evaluación normativa 2022

El Pleno quedó enterado en la sesión de 22 de diciembre de 2022



SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO
Plaça de l'Ajuntament, 1 · 46002 · València
secretariageneral@valencia.es

PRESENTACIÓN.....	5
ÁREA DE ALCALDÍA	7
Delegación de Coordinación Jurídica.....	7
Secretaría General y del Pleno.....	7
Secretaría General de la Administración Municipal.....	9
Asesoría Jurídica Municipal.....	12
Jurado Tributario	12
Gabinete de Normalización Lingüística	13
Delegación de Hacienda	14
Intervención de Contabilidad y Presupuestos	14
Servicio De Gestión Tributaria Específica-Actividades Económicas	15
Delegación de Innovación y Gestión del Conocimiento.....	36
Oficina de Estadística.....	36
ÁREA DE DESARROLLO RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA	37
Delegación de Planificación y Gestión Urbana	37
Servicio de Gestión del Centro Histórico	37
Servicio de Planeamiento.....	38
Servicio de Asesoramiento Urbanístico y Programación.....	57
Servicio de Licencias Urbanísticas.....	58
Delegación Mantenimiento de Infraestructuras.....	62
Servicio de Coordinación de Obras en la Vía Pública y Mantenimiento de Infraestructuras	62
Delegación de Gestión de Obras de Infraestructura	62
Servicio de Obras de Infraestructura	62
ÁREA DE ECOLOGÍA URBANA, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.....	64
Delegación de Emergencia Climática y Transición Energética.....	64
Servicio de Emergencia Climática y Transición Energética.....	64
Delegación de Cementerios y Servicios Funerarios	67
Servicio de Cementerios y Servicios Funerarios	67
Delegación de Conservación de Áreas Naturales y Devesa-Albufera.....	68
Servicio de Devesa-Albufera	68
Delegación de Ciclo Integral del Agua	69
Servicio de Ciclo Integral del Agua.....	69
Delegación de Gestión Sostenible de Residuos Urbanos y Limpieza del Espacio Público	71
Servicio de Gestión Sostenible de Residuos Urbanos y Limpieza del Espacio Público	71
Delegación de Calidad Acústica y del Aire.....	72
Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire	72
Delegación de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la Ciudad.....	75
Servicio de Jardinería Sostenible	75
ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	80
Delegación de Acción Cultural	80
Servicio de Acción Cultural.....	80



Delegación de Cultura Festiva	82
Servicio de Cultura Festiva.....	82
Delegación de Patrimonio y Recursos Culturales	83
Servicio de Recursos Culturales	83
Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico	83
Delegación de Educación	84
Servicio de Educación	84
ÁREA DE DESARROLLO INNOVADOR DE LOS SECTORES ECONÓMICOS Y OCUPACIÓN	86
Delegación de Comercio	86
Servicio de Comercio y Abastecimiento	86
Delegación de Turismo e Internacionalización.....	88
Servicio de Turismo e Internacionalización	88
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES	90
Delegación de Envejecimiento Activo	90
Servicio de Envejecimiento Activo.....	90
Delegación de Juventud	91
Servicio de Juventud	91
Delegación de Igualdad y Políticas de Género y LGTBI	92
Servicio de Igualdad y Políticas inclusivas	92
Delegación de Cooperación al Desarrollo y Migración	95
Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración	95
Delegación de Salud y Consumo	98
Servicio de Sanidad y Consumo	98
Delegación de Servicios Sociales	101
Servicio de Bienestar Social y Integración	101
ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS	114
Delegación de Organización y Gestión de Personas.....	114
Servicio de Carrera y Optimalización en la Gestión de Recursos Humanos	114
Delegación de Patrimonio Municipal	115
Servicio de Patrimonio.....	115
Delegación de Agenda Digital y Administración Electrónica.....	116
Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación	116
Delegación de Control Administrativo	121
Oficina Coordinadora de Subvenciones	121
ÁREA DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS E INNOVACIÓN DE LA DEMOCRACIA.....	123
Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal	123
Servicio de Descentralización	123
Delegación de Transparencia y Gobierno Abierto	126
Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	126
ÁREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ESPACIO URBANO	128
Delegación de Movilidad Sostenible y infraestructuras del Transporte Público	128



Servicio de Movilidad Sostenible.....	128
Delegación y Espacio Público	131
Servicio de Ocupación del Dominio Público Municipal.....	131
ÁREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	132
Delegación de Prevención y Extinción de Incendios	132
Departamento de Bomberos, prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil	132
Delegación de Policía Local	134
Servicio de Policía Local	134
ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y EMPRESAS MUNICIPALES	138
OAM Fundación Deportiva Municipal	138
OAM Consell Agrari Municipal.....	141
OAM Junta Central Fallera	144
OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales.....	145
OAM Universidad Popular	146
OAM Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana	148
OAM Palacio de la Música y Congresos y Orquesta de València	149
EPE Palacio de Congresos	151



PRESENTACIÓN

Con la finalidad de mejorar la calidad de las disposiciones normativas municipales y cumplir lo establecido en el artículo 19.1.f del Reglamento orgánico de Gobierno Abierto: Transparencia, la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 30 de julio de 2021, estableció la obligación de elaborar un Informe anual de evaluación normativa y aprobó los criterios generales para su elaboración para el año 2021 y sucesivas anualidades.

Esta decisión del gobierno municipal aplica en el Ayuntamiento de València lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que ordena a las administraciones realizar una revisión periódica de su normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y comprobar si se han conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas en ellas. En los últimos años el Ayuntamiento de València está inmerso en el desarrollo de los principios generales de buena regulación que esta ley dispone, en el que la confección y publicación de un informe anual de evaluación normativa supone un nuevo hito.

Enmarcado en el proceso de mejora regulatoria emprendido por este Ayuntamiento, el Informe anual de evaluación normativa refleja en un documento único los resultados y conclusiones de las evaluaciones de la normativa municipal, vigente y en tramitación, y propuestas de nueva normativa realizadas por los servicios y los organismos públicos municipales.

Este Informe de Evaluación normativa 2022 lógicamente establece una línea de continuidad respecto del publicado en 2021. No obstante, con la finalidad de ofrecer una visión única de la actuación de los servicios y organismos municipales se modifica la estructura de modo que en un único apartado se incluyen todos los aspectos analizados:

1. Normativa en vigor, en el que se incorporan los resultados de la evaluación de las disposiciones normativas vigentes. En este subapartado se resumen los resultados del examen del marco jurídico y de las repercusiones derivadas de su aplicación, mediante el análisis de las reclamaciones o sugerencias presentadas y de los informes técnicos sobre los impactos producidos. Con estos datos se formulan recomendaciones respecto de la continuación de la vigencia de la norma. En el caso de las normas evaluadas en 2021, si no se han producido variaciones importantes, para no resultar reiterativo, el presente informe se remite a las circunstancias y conclusiones reflejadas en el Informe de Evaluación del año anterior.
2. Normativa en tramitación, que refiere los proyectos y textos dispositivos que se encuentran en proceso de aprobación ex novo, revisión completa, modificación o



derogación y recoge los resultados de la evaluación de dicho proceso. Se constata el momento procedimental en que se encuentran y se valora si el trámite se desarrolla según los plazos previstos o se ha producido algún retraso, en ese caso, se señalan las circunstancias que lo han motivado, de modo que puede evaluarse el grado de cumplimiento de los planes normativos de este año 2022 y de anteriores anualidades.

Por tanto, la misma denominación de una disposición normativa puede encabezar dos evaluaciones diferentes, la de la norma que está vigente y la del proceso de sustitución o modificación que se está siguiendo.

3. Nueva normativa, que reseña si existen estudios que aconsejan regular algún ámbito de la actuación municipal hasta ahora no reglamentado e iniciar cuando sea posible el proceso de redacción y aprobación de una nueva disposición normativa.

Los datos incorporados en este informe son los comunicados por los servicios y organismos públicos hasta el 20 de octubre.

La información se organiza según la actual estructura municipal en Áreas y Delegaciones, la misma que se utilizará en el Plan Normativo 2023, para dotar de coherencia ambos documentos complementarios y facilitar su consulta y comprensión. La reciente modificación organizativa que redistribuye las atribuciones de los Servicios de Descentralización y Participación Ciudadana y Gobierno Abierto queda reflejada en este informe porque ambos evalúan, cada uno desde su perspectiva, el proceso de modificación de la actual regulación de la participación ciudadana, iniciado por el Servicio de Descentralización y que continuará el Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

El Informe de Evaluación Normativa 2022, como ya sucedía en el de 2021, recoge la evaluación de algunas ordenanzas fiscales y determinaciones de precios públicos realizada tanto por la oficina de gestión tributaria competente como por los servicios u organismos gestores de las actuaciones para las que se regula una contraprestación económica. Se mantiene ambas evaluaciones por considerar que los datos suministrados pueden ofrecer perspectivas diferentes de la misma cuestión.

En el caso de los Estatutos reguladores de los Organismos Autónomos Municipales que han sido modificados durante este año 2022, la evaluación del correspondiente procedimiento ha sido realizada por la Secretaría General de la Administración Municipal, que se ha encargado de su tramitación centralizada.

Este Informe de Evaluación Normativa 2022 se pondrá en conocimiento del Pleno Municipal y, posteriormente, se publicará en la sede electrónica junto al del año pasado y a los Planes normativos anuales aprobados desde 2019 con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía una visión conjunta de la actividad regulatoria realizada por el Ayuntamiento.



ÀREA DE ALCALDÍA

Delegación de Coordinación Jurídica

SECRETARIA GENERAL Y DEL PLENO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento Orgánico del Pleno	24/05/2018
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Modificación parcial definitivamente aprobada por acuerdo plenario de 13 de julio de 2022	6/08/2022
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021 respecto del texto originario y es pronto para evaluar los nuevos preceptos aprobados en la Modificación que ha entrado en vigor en agosto de este año.	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Cada 3 años, como criterio general orientativo, no recogido expresamente en ningún documento.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración	24/02/2021
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Corrección errores publicada en Boletín Oficial Provincia 7/07/2021 Modificación puntual definitivamente aprobada por acuerdo plenario de 13 de julio de 2022	6/08/2022
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021 respecto del texto originario y es pronto para evaluar los nuevos preceptos aprobados en la Modificación que ha entrado en vigor en agosto de este año.	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Cada 3 años, como criterio general orientativo, no recogido expresamente en ningún documento.



2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Modificación parcial Reglamento Orgánico del Pleno	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 24/05/2018
--	---

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN 2022
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Finalizado, la modificación ha entrado en vigor el 6/08/2022

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

- No se realizó el trámite. Por tratarse de una disposición normativa organizativa, de acuerdo con lo regulado por el artículo 108.1, último párrafo, del mismo Reglamento Orgánico del Pleno.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL 35	ESTIMADAS .3 ESTIMADAS PARCIALMENTE 3 RECHAZADAS O INADMITIDAS 29
--------------------	---

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL 12	ESTIMADAS PARCIALMENTE 2 RECHAZADAS TOTALMENTE O INADMITIDAS 10
--------------------	--

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

El procedimiento se desarrolló según plazos previstos, sin demoras y se ha concluido en agosto 2022

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Modificación puntual del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 24/02/2021
---	---

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN No se incluyó en el Plan normativo 2022. El procedimiento se inició por moción conjunta de la teniente de alcalde de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana y del alcalde presidente firmada el 14 de enero de 2022.
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Finalizado, la modificación ha entrado en vigor el 6/08/2022



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

- No se realizó el trámite. Por tratarse de una disposición normativa organizativa, de acuerdo con lo regulado por el artículo 108.1, último párrafo, del mismo Reglamento Orgánico del Pleno

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS PARCIALMENTE 2
2	RECHAZADAS TOTALMENTE 0

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS 1
1	RECHAZADAS 0

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

El procedimiento se desarrolló según plazos previstos, sin demoras y se ha concluido en agosto 2022

Esta Secretaría no prevé la aprobación de nueva normativa

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
Estatutos del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal	20/09/2003
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Acuerdo plenario de 26/05/2022	26/08/2022

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2021, 2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Aprobada definitivamente 27.07.2022. Ya está en vigor

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

- No se realizó el trámite. Motivo: Se trata de una norma orgánica

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS 3
7	ESTIMADAS PARCIALMENTE 1, se aceptó una de las cuatro cuestiones planteadas
	RECHAZADAS 3



RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se presentaron alegaciones ni reclamaciones y sugerencias

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Estatutos del Organismo Autónomo Municipal Consell Agrari de València	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 21/3/1992
MODIFICACIONES APROBADAS Modificación aprobada el 02/07/2009 Modificación aprobada por acuerdo plenario de 26/05/2022	FECHA INICIO VIGENCIA 2009 30/08/2022

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Ya en vigor

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No se realizó el trámite. Motivo: Se trata de una norma orgánica

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL 18	ESTIMADAS 6 ESTIMADAS PARCIALMENTE 1, se acepta 1 cuestión de las 3 planteadas RECHAZADAS 7 INADMITIDAS 4
--------------------	--

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se presentaron alegaciones ni reclamaciones y sugerencias

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Estatutos del Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 23/07/2003
MODIFICACIONES APROBADAS Acuerdo Pleno 30/06/2022	FECHA INICIO VIGENCIA 05/08/2022

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Ninguno

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Ya en vigor



SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No se realizó el trámite. Motivo: Se trata de una norma orgánica

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL 19	ESTIMADAS 6 ESTIMADAS PARCIALMENTE 0 RECHAZADAS 13
---------------------------	---

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL 1 sugerencia	RECHAZADAS 1
-------------------------------------	---------------------

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Estatutos del Organismo Autónomo Municipal de Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN Enero 2012
MODIFICACIONES APROBADAS Acuerdo plenario de 31/03/2022, implica cambio de denominación del organismo.	FECHA INICIO VIGENCIA 14/07/2022

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN Ninguno
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Ya en vigor

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No se realizó el trámite. Motivo: Se trata de una norma orgánica

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL 15	ESTIMADAS 1 ESTIMADAS PARCIALMENTE 2 RECHAZADAS 12
---------------------------	---



ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento orgánico y funcional de la Asesoría Jurídica	FECHA INICIO VIGENCIA 23/06/2021
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS No obstante, por la Asesoría se valora semanalmente, en las reuniones periódicas de todos los Letrados, las incidencias en su aplicación, en orden a ir fijando elementos de mejora en una eventual modificación posterior de la norma.

MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA

Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021

Este servicio no refiere normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

JURADO TRIBUTARIO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento orgánico del Jurado Tributario	FECHA INICIO VIGENCIA 11.01.2007
MODIFICACIONES APROBADAS Una	FECHA INICIO VIGENCIA 23.12.2012
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 58/2003, General Tributaria Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común R-D Leg. 2/2004, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general



SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

DEBE SER REVISADA		
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada	<input type="checkbox"/> Derogada	<input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
Proyecto de modificación del reglamento orgánico y funcional del Jurado Tributario	11.01.2007

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
2021
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Pendiente de aprobación por Junta de Gobierno Local

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

NÚMERO TOTAL	0
--------------	---

Este servicio no refiere previsión de nueva normativa.

GABINETE DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglament municipal sobre l'ús i normalització del Valencià	mayo 2005
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA
Carta Europea de lenguas minoritarias
NORMAS ESTATALES
Constitución
NORMAS AUTONÓMICAS
Llei d'ús i ensenyament del Valencià



¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Va dirigido a la ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
Ciudadanía en general	Solicitudes y sugerencias relacionadas con la toponimia, señalización y derechos lingüísticos

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Esta oficina no refiere normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

Delegación de Hacienda

INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del Registro General de facturas del Ayuntamiento de València	18-02-2011
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

- Ley 3/2004, 29 diciembre de Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones Comerciales
- Ley 15/2010, 5 julio de modificación de la ley 3/2004, 29 diciembre
- R.D 1496/2003, 28 de noviembre Reglamento que regula las obligaciones de facturación

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general (proveedores del Ayuntamiento)

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Este Servicio no refiere normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA ESPECÍFICA-ACTIVIDADES ECONÓMICAS

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 1.2 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 19-12-2019	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2020
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general y, en especial, propietarios de vehículos, gestores y asesores fiscales.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 1.3 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1992
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 23-12-2021	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2022
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	



¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
--	--

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general y, en especial, gestores y asesores fiscales.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 1.4 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1992
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 23-12-2021	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2022
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general y, en especial, personas físicas o jurídicas que ejercen una actividad empresarial, gestores y asesores fiscales.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 1.5 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 23-12-2021	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2022
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general y, en especial, personas físicas o jurídicas que realicen una construcción, instalación u obra, gestores y asesores fiscales.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.1 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la realización de	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1990
--	-------------------------------------



actuaciones singulares de regulación del tráfico		
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015		FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.2 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 26-07-2018	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2019
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.3 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de extinción de incendios, prevención de ruinas, socorro, salvamento y otros análogos	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.1.4 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de los servicios funerarios municipales de cementerios	01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 29-09-2016	01-01-2017
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.1.5 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de sanidad	01-01-1993
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 28-09-2017	01-01-2018
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.1.6 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios administrativos en pruebas y expedientes de selección de personal	01-01-2007
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 25-09-2015	01-01-2016



MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.1.7 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el depósito de muebles y otros objetos en los almacenes municipales	01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 25-09-2015	01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.1.8 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de estadística municipal	01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 25-09-2015	01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.9 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por las enseñanzas oficiales impartidas en el Conservatorio Municipal de Música "José Iturbi"	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 26-03-2020	FECHA INICIO VIGENCIA 26-06-2020
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.10 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios motivados por espectáculos pirotécnicos	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2001
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.11 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de celebración de bodas civiles	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2005
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	



¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
--	--

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.12 Ordenanza fiscal relativa a las tasas por prestación de los servicios relativos a las actuaciones urbanísticas	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1995
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 19-12-2019	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2020
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.14 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios de alcantarillado, colectores y estaciones de bombeo	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 28-01-2021	FECHA INICIO VIGENCIA 20-04-2021
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.15 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por reproducción de documentos y libros de bibliotecas, archivos históricos y hemerotecas	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.16 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en centro residencial municipal para personas con discapacidad intelectual	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2005
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 19-12-2019	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2020
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.17 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por expedición de documentos administrativos	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2013
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.2.1 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en la vía pública	01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 30-09-2021	01-11-2021
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.2.2 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes de dominio público municipal con mercancías, materiales de construcción, puestos, barracones, espectáculos y otras instalaciones análogas	01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 23-06-2021	30-09-2021
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.2.3 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa	01-01-1999



MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 23-06-2021		30-09-2021
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA		
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
2.2.4 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por instalación de quioscos en la vía pública		01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 23-06-2021		30-09-2021
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA		
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
2.2.5 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas aplicables en mercados extraordinarios, mercadillos, rastros y cualquier otro tipo de venta no sedentaria en la Ciudad de València		01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 23-06-2021		30-09-2021
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA		
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.2.6 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo y carga y descarga de mercancías de cualquier clase	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.2.7 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por apertura de calicatas y zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.2.8 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, vuelo y subsuelo de terrenos de uso público municipal	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016



MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.2.10 Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por instalación de anuncios ocupando terrenos de uso público local	01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 25-09-2015	01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.2.11 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público para aparcamientos	01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No existen modificaciones	
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.2.12 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento del dominio público local mediante cajeros automáticos de entidades financieras instalados en la fachada de establecimientos y manipulables desde la vía pública	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2014
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 25-09-2015	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.2.13 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de telefonía móvil	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2017
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 26-07-2018	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2019
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.2.14 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2018
MODIFICACIONES APROBADAS No existen modificaciones	FECHA INICIO VIGENCIA



MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
2.2.15 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con vehículos de movilidad personal y otros vehículos	01-01-2020
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No existen modificaciones	
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
3.1. Precio público por servicios comunitarios para la juventud	01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 30-10-2015	01-01-2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 3.2 Precios públicos por servicios del centro ocupacional municipal de discapacitados	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 20-09-2013	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2014
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 3.3 Precios públicos por entrada para visitar museos y monumentos municipales	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2005
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdos plenarios 14 y 21-02-2020	FECHA INICIO VIGENCIA 05-03-2020
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 3.4 Precios públicos por la asistencia a cursos de prevención, técnicas de extinción de incendios y evacuación de personas	FECHA INICIO VIGENCIA 25-03-1993
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 20-09-2013	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2014
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
3.6 Precios públicos de aplicación en las instalaciones deportivas municipales y por prestación de Servicios del OAM Fundación Deportiva Municipal		01-01-2000
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 21-05-2021		02-06-2021
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA		
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
3.7 Precios públicos de la Fundación Municipal de la Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje		19-06-1999
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 28-12-2007		06-05-2008
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA		
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
3.8 Precios públicos por la utilización del Palacio de la Música y Congresos		01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 20-09-2019		27-09-2019



MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
3.9 Precios públicos de la Universidad Popular	24-12-1996
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 15-06-2018	01-09-2018
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
3.10 Precios públicos por el servicio municipal de ayuda a domicilio	01-01-2012
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario 05-01-2018	20-01-2018
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 3.11 Precios públicos por la entrada al Teatro El Musical	FECHA INICIO VIGENCIA 04-11-2015
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 05-05-2017	FECHA INICIO VIGENCIA 18-05-2017
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 3.12 Precios públicos por entrada al Auditorio La Mutant	FECHA INICIO VIGENCIA 12-07-2018
MODIFICACIONES APROBADAS No existen modificaciones	FECHA INICIO VIGENCIA
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 3.13 Precios públicos del Servicio municipal "Menjar a domicili"	FECHA INICIO VIGENCIA 08-11-2019
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario 04-06-2021	FECHA INICIO VIGENCIA 17-06-2021
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
3.14 Precio público por el servicio de recarga rápida de vehículos en la vía pública	10-12-2020
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No existen modificaciones	
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
3.15 Precio público por el servicio de recarga semirápida de vehículos en la vía pública	29-09-2021
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No existen modificaciones	
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general.

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
0. Ordenanza fiscal general	01-01-1986
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Por acuerdo plenario de 23-12-2021	01-01-2022



PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Norma no incluida en el Plan Normativo por no estar prevista su modificación para el ejercicio 2022.

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Pendiente de resolver alegaciones y aprobación definitiva.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No se realizó el trámite. Motivo: No ha habido una modificación sustancial de la norma.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

No se presentaron enmiendas

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	RECHAZADAS
1	1

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 1.1 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario de 23-12-2021	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2022

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Norma no incluida en el Plan Normativo por no estar prevista su modificación para el ejercicio 2022.

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Pendiente de resolver alegaciones y aprobación definitiva

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No se realizó el trámite. Motivo: No ha habido una modificación sustancial de la norma.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

No se presentaron enmiendas

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	RECHAZADAS
1	1



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.1.13 Ordenanza fiscal relativa a la tasa por prestación del servicio de mercados	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 01-01-1990
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario de 29-09-2016	FECHA INICIO VIGENCIA 01-01-2017

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Norma no incluida en el Plan Normativo por no estar prevista su modificación para el ejercicio 2022.

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Pendiente de resolver alegaciones y aprobación definitiva

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No se realizó el trámite. Motivo: No ha habido una modificación sustancial de la norma.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

No se presentaron enmiendas

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	RECHAZADAS
1	1

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 2.2.9 Ordenanza reguladora de las tasas por uso privativo o aprovechamiento especial de instalaciones, edificios municipales y espacios públicos	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 01-01-1999
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario de 23-06-2021	FECHA INICIO VIGENCIA 30-09-2021

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Norma no incluida en el Plan Normativo por no estar prevista su modificación para el ejercicio 2022.

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Aprobada definitivamente, pendiente publicación.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No se realizó el trámite. Motivo: No ha habido una modificación sustancial de la norma.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

No se presentaron enmiendas



RCLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se presentaron alegaciones ni reclamaciones y sugerencias

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN 3.5 Precios públicos por la prestación del servicio de educación en escuelas infantiles	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 01-01-2006
MODIFICACIONES APROBADAS Por acuerdo plenario de 16-11-2018	FECHA INICIO VIGENCIA 04-12-2018

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN Norma no incluida en el Plan Normativo por no estar prevista su modificación para el ejercicio 2022.
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Pendiente de aprobación.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No se realizó el trámite. Motivo: No ha habido una modificación sustancial de la norma.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

No se presentaron enmiendas

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se presentaron alegaciones ni reclamaciones y sugerencias

Este Servicio no refiere previsión de nueva normativa.

Delegación de Innovación y Gestión del Conocimiento

OFICINA DE ESTADÍSTICA

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento municipal sobre el registro de encuestas y estudios de opinión	FECHA INICIO VIGENCIA 27/04/2017
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Quinquenal



NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009 relativo a la estadística europea (última modificación 08/06/2015)
NORMAS ESTATALES Ley 12/1989 de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (última modificación 08/07/2022)
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 5/1990, de 7 de junio, de estadística de la Comunidad Valenciana. (última modificación 31/12/2020)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Servicios y entidades públicas municipales promotores de estudios y encuestas. Investigadores y personas usuarias de estudios y encuestas de la Ciudad. Ciudadanía en general.
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Este Servicio no refiere normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

ÁREA DE DESARROLLO RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

Delegación de Planificación y Gestión Urbana

SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Plan especial de protección y catálogo de protecciones de Ciutat Vella	FECHA INICIO VIGENCIA 18/03/2020
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS



NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Texto refundido Ley del suelo y rehabilitación urbana (TRLSTRU) aprobado por RDL 7/2015 de 30 de octubre
NORMAS AUTONÓMICAS
Texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021 de 18 de junio Ley 4/1998 de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general. Todos los sectores

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
Ciudadanía en general	Recursos contencioso-administrativos ante el TSJCV pendientes de sentencia

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Corrección de errores y modificaciones aclaratorias

Este Servicio no refiere normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

SERVICIO DE PLANEAMIENTO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y planeamiento de desarrollo	PGOU en octubre de 1988; resto planeamiento tiene distintas fechas de entrada en vigor
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Son numerosas y se encuentran publicadas en la web municipal. El PGOU que, como cualquier instrumento de ordenación, tiene vigencia indefinida se revisa mediante modificaciones, iniciadas de oficio o a instancia de particulares, en las que el Ayuntamiento asume el planeamiento propuesto como propio siempre que esté justificada la consecución de un interés general.	Tienen distintas fechas de vigencia



MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS Se revisa de oficio o a solicitud de particulares pero sin previsión temporal preestablecida

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Desde la Concejalía de Planificación y Gestión Urbana se ha ordenado revisar las normas urbanísticas del PGOU para su actualización.

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación a los efectos de su actualización.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Plan especial del área funcional n.º 18	FECHA INICIO VIGENCIA El PGOU entró en vigor en octubre de 1988.
MODIFICACIONES APROBADAS Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y planeamiento de desarrollo como es el Plan de Reforma Interior (PRI) de Benimaclet Son numerosas y se encuentran publicadas en la web municipal. El PGOU que, como cualquier instrumento de ordenación, tiene vigencia indefinida se revisa mediante modificaciones, iniciadas de oficio o a instancia de particulares, en las cuales el Ayuntamiento asume el planeamiento propuesto como propio siempre que esté justificada la consecución de un interés general.	FECHA INICIO VIGENCIA Las modificaciones de planeamiento de desarrollo han entrado en vigor en diferentes fechas, y el PRI de Benimaclet entró en vigor el 14/08/01
MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se necesita una revisión de la ordenación con el fin de conseguir un desarrollo territorial y urbano sostenible que cumpla con los objetivos del desarrollo sostenible, y se consiga el modelo de "ciudad cuidadora"	
EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL CUAL SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS Se revisa de oficio

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Se recomienda realizar un proceso de participación exhaustivo antes de proponer alternativas de ordenación.

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación a efectos de su actualización.

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Estudio Detalle de la Manzana de la c/Filipinas-Doctor Domagk	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN No tiene, ya que no existía
---	--



	ED anterior
MODIFICACIONES APROBADAS No ha habido, siendo la normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento el PGOU	FECHA INICIO VIGENCIA El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN No ha estado incluido en plan normativo alguno. Se ha revisado a instancia de parte (promotor urbanístico)
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Pendiente de iniciar la fase urbanística con el acuerdo de sometimiento a IP, dado que el particular ha subsanado la documentación

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

En la consulta realizada en la fase ambiental no se ha realizado sugerencia u observación alguna por el público interesado.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento.

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se ha realizado todavía dado que no está iniciada la fase urbanística.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Plan especial del AF 5 "Tendetes-Marxalenes-Zaidia"	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN La del PGOU, octubre de 1988
MODIFICACIONES APROBADAS No ha habido, siendo la normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento el PGOU	FECHA INICIO VIGENCIA El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN No ha estado incluido en plan normativo alguno. Se ha revisado por Moción presentada por grupo político municipal Partido Popular, dictaminada en Comisión Informativa el 24/01/22
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Pendiente de elaborar la documentación para iniciar el procedimiento de aprobación del instrumento de planeamiento (fase ambiental y fase urbanística)

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

Aún no se ha realizado el trámite. Este instrumento de planeamiento, por sus características, llevará Consulta previa tanto en el procedimiento ambiental, como antes de iniciar éste en un trámite denominado Consulta previa según lo establecido en el artículo 51 del TRLOTUP.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se ha realizado todavía dado que no está iniciada la fase urbanística.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MP de PGOU Cambio de uso parcela dotacional IS-5 en Escultor García Mas 3	La del PGOU, octubre de 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No ha habido, siendo la normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

No ha estado incluido en plan normativo alguno. Se ha revisado a instancia de parte (promotor urbanístico)

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Pendiente de iniciar la fase ambiental, puesto que se ha presentado en fecha reciente y se encuentra en estudio

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

Aún no se ha realizado el trámite. Motivo: acaba de iniciarse la fase ambiental

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se ha realizado todavía dado que no está iniciada la fase urbanística.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MP del PGOU Cambio calificación de uso sistema local EL a sistema local SP	La del PG, octubre de 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No ha habido, siendo la normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)



PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

No ha estado incluido en plan normativo alguno. Se ha revisado por instancia de parte (Asociación sin ánimo de lucro)

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Ha finalizado la fase ambiental mediante acuerdo de JGL de 16/09/22, y se encuentra en trámite de IP acordada en el Pleno de 29/09/22

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

En la consulta realizada en la fase ambiental no se ha realizado sugerencia u observación alguna por el público interesado.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

Se encuentra el expediente en Información Pública hasta el 20/12/2022. Por el momento no se han presentado alegaciones

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MP DEL PGOU Reordenación de espacios y zonas deportivas de la ciudad de València	La del PGOU, octubre de 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No ha habido, siendo la normativo aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

No ha estado incluido en plan normativo alguno. Se ha revisado por instancia de la Delegación de Deportes

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Ha finalizado la fase ambiental mediante acuerdo de JGL de 30/09/22, y se ha acordado en el Pleno de 31/10/22 el sometimiento a IP de la fase urbanística

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

En la consulta realizada en la fase ambiental no se ha realizado sugerencia u observación alguna por el público interesado.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

Aún no se ha iniciado dado que recientemente se ha acordado por Pleno el inicio de la IP



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MP de PGOU en la C/ Salvador Cerveró 5, 7 y 9	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No ha habido, siendo la normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
No estaba incluido en plan normativo alguno. Se ha revisado por instancia de parte (promotor urbanístico)
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Se encuentra pendiente de iniciarse el procedimiento por encontrarse en estudio dada la fecha reciente de presentación de la documentación

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

Aún no se ha iniciado la consulta de la fase ambiental, dado que ésta todavía está pendiente de iniciarse

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

Aún no se ha iniciado dado que no está iniciado todavía el procedimiento de aprobación del instrumento de planeamiento (fase ambiental)

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
ED de la parcela 3 del PE Nou Campus de la Universitat	20/07/90 (publicación de la AD del PE Nou Campus el 03/07/90)
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el Plan Especial Nou Campus	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
No estaba incluido en plan normativo alguno. Se ha revisado por instancia de parte (Universitat de València)
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Se encuentra pendiente de iniciarse el procedimiento por encontrarse en estudio dada la fecha reciente de presentación de la documentación

**SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA**

Aún no se ha iniciado la consulta de la fase ambiental, dado que ésta todavía está pendiente de iniciarse

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

Aún no se ha iniciado dado que no está iniciado todavía el procedimiento de aprobación del instrumento de planeamiento (fase ambiental)

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
PRI sector PS3-3 del PGOU del Perellonet	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

No estaba incluido en plan normativo alguno. Se ha revisado por instancia de parte (promotor urbanístico)

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Se encuentra pendiente de iniciarse el procedimiento por encontrarse en estudio dada la fecha reciente de presentación de la documentación

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

Aún no se ha iniciado la consulta de la fase ambiental, dado que ésta todavía está pendiente de iniciarse.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento.

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

Aún no se ha iniciado dado que no está iniciado todavía el procedimiento de aprobación del instrumento de planeamiento (fase ambiental).

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
PE AF 10 de Nazaret	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU, ya que el Plan Especial de Directrices de Calidad de los Barrios no establecía	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art.



régimen urbanístico.	57.7 y 8 del TRLOTUP)
----------------------	-----------------------

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
Estaba incluido en el Plan Especial de Directrices de Calidad de los Barrios aprobado en 2018
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Se encuentra pendiente de subsanar documentación el Ayuntamiento para que la Conselleria competente en materia de Cultura emita informe preceptivo y vinculante, y pueda aprobarse provisionalmente el plan

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN TRÁMITES DE CONSULTA PÚBLICA

1. Proceso de consulta y participación ciudadana específico, previo a la fase ambiental.

1.1 En la fase de difusión se ha dado a conocer el contenido del documento mediante jornadas divulgativas, web municipal, exposición de documentos en la Oficina de Información Urbanística del Ayuntamiento y exposición de paneles informativos en centros públicos del barrio y difusión en medios de comunicación. Estas actividades se han programado con el fin de llegar al máximo número de personas y agentes posibles, con el objetivo de ofrecer la máxima transparencia.

1.2 En la fase de talleres se han programado las actividades que se relacionan a continuación, para la participación activa de la ciudadanía y demás agentes interesados, así como se han habilitado encuestas en soporte papel y online en la web municipal y buzón de sugerencias:

Jornada de presentación (4 de abril de 2019) Cuelgue de paneles informativos y explicación de cómo se va a proceder a la realización de talleres, fechas de los mismos y contenidos.

Taller 1. Temas Generales (9 de abril de 2019) Taller en el que se participó sobre temas generales incluidos en el borrador de plan.

Taller 2. Alternativas de Ordenación (16 de abril de 2019) Taller en el que se participó sobre las alternativas de ordenación propuestas.

Taller 3. Alternativas de Ordenación. (30 de septiembre de 2019) Taller en el que se analizaron nuevas propuestas elaboradas a la vista del resultado de los talleres 1 y 2 y de las encuestas y escritos recibidos .

El resultado de este proceso de consulta y participación ciudadana se ha expuesto en el Documento de Síntesis elaborado al efecto, y se ha incluido en la Versión Preliminar del Plan Especial del Área Funcional nº 10.

2. Consulta en el procedimiento ambiental:

- Escrito de la Plataforma 'Parque de Desembocadura' de 30/04/19, (RE: 00113 2019 012713), acompañando 337 encuestas.

- Escrito presentado por la Asociación de Vecinos 'La Unió de la Punta' el 13/05/19 (RE: 00134 2019 000589).

- Escrito presentado por la Asociación de Vecinos de Nazaret Unido el 17/05/19 (RE: 00105 2019 003742).

- Escrito presentado por la Asociación de Vecinos y Vecinas de Nazaret 28/06/19 (RE: I 00118 2019 0043282).



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

Respecto de las sugerencias aportadas, muchas de ellas ya han sido incorporadas a las propuestas de ordenación que se han valorado en los talleres celebrados, y las restantes se considerarán en fases posteriores del Documento presentado en la evaluación ambiental.

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	pendientes de resolver
35	

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
PE Castellar – L'Oliveral	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2021 y 2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Se encuentra pendiente de elaborar documentación

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

Aún no se realizó el trámite. Motivo: No existe documentación elaborada

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

Aún no se ha iniciado dado que no se ha elaborado todavía la documentación

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

Falta elaborar documentación que es muy compleja. Se ha iniciado expediente de contratación para contratar el servicio de redacción de documentos al respecto

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MP DEL PGOU Adecuación instalaciones al artículo 24 del TRLS	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del



	mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)
--	-----------------------------------

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
2021 y 2022
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Se encuentra pendiente de subsanar documentación para que la Conselleria competente en materia de Cultura emita informe preceptivo y vinculante, y pueda aprobarse provisionalmente el plan

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

En la consulta pública del procedimiento ambiental no ha habido sugerencias del público interesado.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	pendientes de resolver
2	

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MP del PGOU Sobre usos permitidos bajo rasante en piezas habitables	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
Incluido en Plan Normativo, en el año 2021
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Se aprobó definitivamente por acuerdo plenario de 28/02/21

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

En la consulta pública del procedimiento ambiental no ha habido sugerencias del público interesado.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento



RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	RECHAZADAS
1	1

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO I NOVES PREVISIONS

No hubo demora

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MP DEL PGOU Sobre regulación de la dotación mínima de la reserva de aparcamientos	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
Incluido en Plan Normativo, en el año 2021
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Se aprobó definitivamente por acuerdo plenario de 13/07/22

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

En la consulta pública del procedimiento ambiental no ha habido sugerencias del público interesado.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS
1	1

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO I NOVES PREVISIONS

No hubo demora



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
PE Casas de Bàrcena	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

No estaba incluida en el Plan Especial de Directrices de Calidad de los Barrios aprobado en 2018, dado que este Plan se refería a la Ciudad central

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Se encuentra pendiente de emisión de informes preceptivos y vinculantes de la administración autonómica competente en materia de educación y cultura, cuyo plazo de emisión ha finalizado, para que se pueda continuar con la tramitación y se acuerde la aprobación provisional y remisión a la CTU para su aprobación definitiva.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

1. Talleres de participación pública:

Paralelamente al inicio del procedimiento ambiental, comenzó un proceso participativo como instrumento necesario para favorecer la fase deliberativa antes de la toma de decisiones respecto del contenido del plan especial de Casas de Bàrcena, realizándose un taller participativo el 28 de octubre de 2019, aprobándose por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14/02/20 un Documento de Síntesis del proceso de participación ciudadana habilitado por el Ayuntamiento con carácter previo a la elaboración del plan especial de Casas de Bàrcena, adaptando el documento de estudios previos al resultado de la valoración y análisis de la viabilidad de las propuestas que han surgido del proceso de participación ciudadana, en los términos que recoge el mencionado documento de síntesis.

2. Consulta a público interesado en la fase ambiental:

No se han presentado sugerencias por parte del público interesado

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	RECHAZADAS
1	1, todavía no se ha contestado a la alegación dado que es necesario la emisión de informes preceptivos y vinculantes de la administración autonómica para poder acordar en Pleno la resolución de las alegaciones y aprobar provisionalmente el Plan



OBSERVACIONS SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMENT I NOVES PREVISIONS

Falta la emisión del informe de la administración autonómica competente en materia de cultura y educación, que se encuentra fuera de plazo, para poder proseguir con la tramitación del procedimiento.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN PEC Cabanyal-Canyamelar	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 14/0716 (el día siguiente al de la publicación en el DOGV del Acuerdo del Consell de 08/07/16)
MODIFICACIONES APROBADAS Normas Urbanísticas Transitorias de Urgencia aprobadas por Acuerdo del Consell de 08/07/16	FECHA INICIO VIGENCIA El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Estaba incluida en el Plan Normativo 2021

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Se encuentra pendiente finalizar una tercera IP de la documentación del Plan y de emisión de informes preceptivos y vinculantes de la administración autonómica competente en materia de educación y cultura, una vez el Ayuntamiento ha remitido la documentación subsanada.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

1. Talleres de participación pública:

Fueron realizados por el equipo redactor que contrató AUMSA a la que se le encargó el instrumento de planeamiento.

2. Consulta a público interesado en la fase ambiental:

- Escrito de alegaciones presentado el 13/03/18 de la plataforma 'Salvem el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França' (NRE 00105 2018 001610).
- Escrito de alegaciones presentado el 13/03/18 por particulares (NRE: 00105 2018 001611) reproduciendo las mismas alegaciones que figuran en el escrito presentado por la plataforma 'Salvem el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França'.
- Escrito de alegaciones presentado el 11/04/18 por particular (NRE: I00118 2018 0014180).

A todos se les indicó que las alegaciones presentadas no son propias de estudio en la fase ambiental, sino más bien a estudiar el documento de plan objeto de la fase urbanística, por lo que no se entra a valorar las mismas en esta fase.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento



RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	Pendiente de resolución
400 en la 1 y 2 IP, encontrándonos en una 3ª IP	

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO y NUEVAS PREVISIONES

La documentación elaborada por el equipo redactor es compleja y falta la emisión del informe de la administración autonómica competente en materia de cultura y educación, que se encuentra fuera de plazo, para poder proseguir con la tramitación del procedimiento.
--

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
PE del NHT de Patraix	16/06/14 (a los 15 días hábiles de la publicación en el BOP de la AD del PRIM)
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Plan de reforma interior Patraix	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
Incluido en el Plan Normativo de 2021
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Pendiente de aprobarse definitivamente por la CTU

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

1. Proceso de participación ciudadana acordado por Junta de Gobierno Local el 03/06/16

1.1 Fase de preparación y publicación del proceso: Los técnicos de la Dirección General de Ordenación Urbanística elaboraron unos Estudios Previos que analizaban la realidad del Núcleo Histórico Tradicional (NHT) y confeccionaron un primer diagnóstico de su situación y un avance de los objetivos del futuro Plan, así como una serie de alternativas de ordenación. El inicio del proceso fue publicitado en la página web municipal, mediante la colocación de carteles en diversas ubicaciones en la zona y con publicaciones en prensa diaria.

1.2 Fase de realización de talleres, encuesta y otras actuaciones: Se realizaron dos talleres de los que formaron parte representantes del gobierno municipal, vecinos y técnicos municipales. Además, se elaboró una encuesta que estuvo disponible desde el 15 de junio, tanto en soporte papel como online en la web municipal y se habilitó un buzón de sugerencias. El alcance de los talleres fue el que se relaciona a continuación:

- Taller de presentación celebrado el 16 de junio de 2016 en la sede de Asociación de Vecinos de Patraix, en el que se presentaron los documentos técnicos y se explicaron las actuaciones que se llevarían a cabo en el proceso.
- Taller celebrado el 28 de junio de 2016 en la sede de Asociación de Vecinos, para análisis y debate sobre los principales aspectos que debía resolver el futuro planeamiento y sobre las alternativas de ordenación que se proponían.



1.3 Resultado del proceso de participación y elaboración del Documento de Síntesis que fue aprobado por Junta de Gobierno Local de 25/11/16 y que describe las actuaciones realizadas a lo largo del proceso, relaciona las sugerencias y propuestas que se han recogido en cada una de ellas, analiza la viabilidad técnica y jurídica de estas propuestas y concluye con una valoración de la bondad del propio proceso.

A partir de este Documento, se ha incorporado al Documento de Estudios Previos el diagnóstico consensuado de la situación del NHT y los objetivos del planeamiento, que han resultado de esta fase de consulta previa y que ha considerado el Plan Especial de Protección del NHT de Patraix en tramitación.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL 5	ESTIMADAS 4, pero no resueltas porque aún no se ha podido realizar la aprobación provisional ESTIMADAS PARCIALMENTE 0 RECHAZADAS 1 pero no resueltas porque aún no se ha podido realizar la aprobación provisional
-----------------------	--

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

La demora ha sido por causas ajenas al Ayuntamiento, debido a la dilatación en el tiempo de la emisión de informes preceptivos y vinculantes de la administración autonómica y estatal que han llegado a originar la caducidad de la resolución ambiental e iniciar de nuevo el procedimiento ambiental por haberse caducado la resolución ambiental emitida por el órgano ambiental municipal

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Plan especial del área funcional 4 "Campanar"	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 29/10/92 (15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del PEPR)
MODIFICACIONES APROBADAS PEPRI Campanar	FECHA INICIO VIGENCIA El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Incluido en Plan Normativo, en el año 2021

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Se aprobó el Informe Ambiental por acuerdo de JGL el 20/05/22. Pendiente que se adjudique la redacción del proyecto de Plan Especial y documentos sectoriales para después iniciar la fase urbanística



SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

1. Trámite de consulta previa del artículo 49, bis, 1º de la Ley 5/2014 de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana (actualmente artículo 51 del TRLOTUP): La documentación fue expuesta en el portal web por espacio de veinte días hábiles, desde el 12/02/20 hasta el 10/03/20 ambos inclusive, habiéndose presentado 13 sugerencias. En este trámite no se resuelven las sugerencias ya que se trata de un trámite interno y sirven para elaborar un diagnóstico del ámbito cuya ordenación se pretende revisar.

2. Talleres de participación pública:

Paralelamente al inicio del procedimiento ambiental, comenzó un proceso participativo como instrumento necesario para favorecer la fase deliberativa antes de la toma de decisiones respecto del contenido del plan especial.

2.1 Fase de difusión: En la fase de difusión se dio a conocer el contenido del documento mediante las siguientes actividades:

- Jornadas divulgativas
- Publicación en página web municipal
- Exposición de documentos en la Oficina de Información Urbanística del Ayuntamiento
- Exposición de paneles informativos en centros públicos del barrio
- Difusión en medios de comunicación

2.2 Fase de consultas: Se programaron actividades para la participación activa de la ciudadanía y demás agentes interesados, dando con ello contenido al objetivo de participación:

- Encuestas en soporte papel y online en la web municipal
- Buzón de sugerencias
- Consultas con las administraciones afectadas
- Mesas taller con vecinos y agentes implicados

2.3 Fase de resolución: Recogió los resultados de la fase anterior, evaluando e incorporando las aportaciones en el documento final que es la base para la elaboración de la versión preliminar del Plan Especial

3. Consulta al público interesado en la fase ambiental:

No se han presentado sugerencias por parte del público interesado

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se ha realizado

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

No existe demora en el procedimiento urbanístico ya que todavía no se ha adjudicado al redactor del proyecto del Plan

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
PEP EBIC 01 Alquería del Juliá	La del PGOU, octubre 1988



MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	15 días hábiles desde la publicación en el BOP el 13/07/22 (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
Incluido en Plan Normativo, en el año 2021
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Finalizó el procedimiento ambiental con la Resolución Ambiental acordada en JGL de 19/01/22

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

En la consulta a público interesado en la fase ambiental se han presentado sugerencias por parte del público interesado:

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS PARCIALMENTE
1	1

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se ha realizado todavía el trámite de IP de la fase urbanística al no presentar el técnico redactor el documento de la versión preliminar

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

No existe demora en el procedimiento urbanístico dado que el técnico redactor no ha presentado la documentación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
Plan de reforma interior -Ramón Porta Carrasco	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN
Incluido en Plan Normativo, en el año 2021



TRÀMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Pendiente de presentación de nueva documentación para elevar la aprobación provisional del Plan

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

1. Trámite de consulta previa del artículo 49, bis de la entonces vigente LOTUP (actualmente artículo 51 del TRLOTUP):

El documento de consulta previa del Plan de Reforma Interior en la Unidad de Ejecución 'Ramón Porta Carrasco' fue expuesto en el portal web por espacio de veinte días hábiles, desde el 22 de octubre al 20 de noviembre de 2019 ambos inclusive, habiéndose presentado una única sugerencia solicitando la oportunidad de reservar suelo para la construcción en régimen de cooperativa, de una edificación con destino a alojamiento colaborativo de personas mayores (Senior Cohousing), estimándose la misma ya que como ya se indicó con motivo del inicio del procedimiento de evaluación ambiental este tipo de actividad encaja como uso residencial con usos compatibles asistenciales, y se encuentra permitido en cualquiera de las dos zonas de calificación existentes en el ámbito de actuación.

2. Consulta a público interesado en la fase ambiental: no se han presentado sugerencias

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	pendientes de resolver
2	

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

Existe una leve demora debido a la complejidad de la materia y el ámbito

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MP del PGOU Ciutat Fallera	La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Incluido en Plan Normativo, en el año 2021

TRÀMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Pendiente de emisión de la Resolución Ambiental debido a que hay que solucionar divergencias con municipio colindante



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

En la consulta a público interesado en la fase ambiental se han presentado sugerencias por parte del público interesado:

NÚMERO TOTAL 2	pendientes de resolver
-------------------	------------------------

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se ha realizado el trámite ya que está pendiente de finalización el procedimiento ambiental

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMENT I NOVES PREVISIONS

Se está en conversaciones y reuniones con el municipio de BurjaSot

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Plan especial 1 Nazaret este	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN La del PGOU, octubre 1988
MODIFICACIONES APROBADAS La normativa aplicable hasta el inicio de este instrumento de planeamiento es el PGOU	FECHA INICIO VIGENCIA El instrumento de planeamiento entra en vigor a los 15 días hábiles desde la publicación en el BOP de la AD del mismo (art. 57.7 y 8 del TRLOTUP)

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Incluido en Plan Normativo, en el año 2021

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Se aprobó definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 31/03/21

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

No competía a la administración municipal realizar este trámite, dado que en la fecha del inicio del procedimiento ambiental, el órgano ambiental era la administración autonómica y no la municipal como ahora lo es con la legislación actual.

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA

No procede en los instrumentos de planeamiento

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL 59	RECHAZADAS 59, muchas no se consideran por no ser alegaciones del ámbito del Plan
--------------------	--



OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

No hubo demora

SERVICIO DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO Y PROGRAMACIÓN

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento regulador del contenido, organización y funcionamiento del libro registromunicipal de solares y edificios a rehabilitar	BOP 3 de marzo de 2005
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana - Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio por el que se aprueban las normas complementarias del Reglamento para la ejecución de la Ley hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística
NORMAS AUTONÓMICAS
Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

- Propietarios de solares y edificios a rehabilitar
- Sector de la construcción (Inmobiliarias, inversores...)

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

DEBE SER REVISADA
<input type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input checked="" type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición
Se actualizará en el momento en que el Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar sea telemático



2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

No hay normativa en tramitación

3. NUEVA NORMATIVA

No hay previsión de nueva normativa

SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza Reguladora de la Instalación, Modificación y Funcionamiento de los Elementos y Equipos de Telecomunicación que utilicen el Espacio Radioeléctrico		28/12/2001
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
25/04/2003 y 24/06/2005		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Se encuentra pendiente de adaptar a la normativa estatal aprobada con posterioridad. Además existe un grupo de trabajo en la Administración del Estado para la elaboración de un Reglamento que desarrolle la Ley General de Telecomunicaciones, que puede afectar de manera considerable a la misma. También existe un grupo de trabajo para diseñar una Ordenanza municipal tipo para las antenas y equipos de telecomunicaciones	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones
NORMAS AUTONÓMICAS
Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje aprobado por Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Instaladores de antenas, compañías de telecomunicaciones, personas usuarias en general
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes



RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe

DEBE SER REVISADA		
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada	<input type="checkbox"/> Derogada	<input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza reguladora de actividades, instalaciones y ocupaciones en la vía pública de Valencia	FECHA INICIO VIGENCIA 28/10/1989
MODIFICACIONES APROBADAS Última modificación 30/06/2006	FECHA INICIO VIGENCIA 30/06/2006
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Las cuestiones relativas a los artículos 60 a 65, y Disposición Transitoria 4, se encuentra derogada por aplicación de la Ordenanza de obras y Actividades. El resto de cuestiones no son competencia del Servicio de Licencias Urbanísticas.

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS AUTONÓMICAS Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje aprobado por Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Instaladores de contenedores, andamios; ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

DEBE SER REVISADA		
<input type="checkbox"/> Modificada	<input checked="" type="checkbox"/> Derogada	<input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza reguladora de obras de edificación y actividades del Ayuntamiento de València		16/07/2012
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Modificación de anexos por Junta de Gobierno Local de 5 julio 2013		2013
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Se encuentra actualmente en revisión.	

ÁREAS AFECTADAS	DELEGACIONES
Desarrollo y renovación urbana	Planificación y gestión urbana
Movilidad sostenible y espacio público	Espacio público
Participación, derechos e innovación de la democracia	Participación y acción vecinal
SERVICIOS	
Servicio de Licencias urbanísticas, Disciplina urbanística, Servicio de Actividades y Servicio de Descentralización	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA
Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo
NORMAS ESTATALES
Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana; Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental
NORMAS AUTONÓMICAS
Decreto Ley 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje; Ley 6/2014, de 25 de julio, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana; Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos y su reglamento de desarrollo aprobado por Decreto 143/2015; Ley 3/2011, de 23 de marzo, de comercio de la Comunitat Valenciana; Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de protección contra la contaminación acústica; Ley 2/1989, de 3 de marzo, de impacto ambiental
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Personas físicas y jurídicas interesadas en urbanismo, edificación, licencias, declaraciones responsables y ciudadanía en general.
--



SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Modificación ordenanza reguladora de obras de edificación y actividades	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 16/07/2012
MODIFICACIONES APROBADAS En tramitación	FECHA INICIO VIGENCIA

ÁREAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO Desarrollo y renovación urbana Movilidad sostenible y espacio público Participación, derechos e innovación de la democracia	DELEGACIONES Planificación y gestión urbana Espacio público Participación y acción vecinal
SERVICIOS Servicio de Licencias urbanísticas, Disciplina urbanística, Servicio de Actividades y Servicio de Descentralización	

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Plan anual Normativo 2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Se encuentra en tramitación la modificación de la ordenanza, pendiente de finalizar el borrador. Superada fase consulta pública sin valorar aún.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

Ya se ha concluido el trámite, pero está en fase de estudio y valoración de las sugerencias recibidas.

3. NUEVA NORMATIVA

No se valora la posibilidad de redactar y aprobar una nueva normativa



Delegación Mantenimiento de Infraestructuras

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza Municipal Reguladora de Zanjas y Catas en la Vía Pública	1997
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
<input checked="" type="checkbox"/> En el informe o la memoria de impactos se fijan plazos de evaluación que se cumplen en la anualidad 2024	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Tres años

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

No existe normativa en tramitación gestionada por este Servicio.

3. NUEVA NORMATIVA

Este Servicio no considera necesario tramitar nueva normativa.

Delegación de Gestión de Obras de Infraestructura

SERVICIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza de accesibilidad en el medio urbano del municipio de València	Noviembre 2006
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Ninguna	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No se determinó

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Real decreto 505/2007, de 20 de abril, que establecía las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
Real decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la



Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de marzo, para incorporar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los edificios.

Orden ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

NORMAS AUTONÓMICAS

Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

Ley 9/2009, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de accesibilidad universal al sistema de transportes de la Comunitat Valenciana.

Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.

Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (artículo 12).

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

Ordenanza reguladora de obras de edificación y actividades del Ayuntamiento de València.

Ordenanza Municipal de Zanjas y Catas en el Dominio Público Municipal.

Ordenanza Reguladora de la Ocupación de Dominio Público Municipal.

Reglamento de prestación del servicio de transporte en autobús de EMT València.

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Empresas que realizan obras en el dominio público municipal, empresas que solicitan licencias de obras y actividades, personas que presentan alguna diversidad funcional y ciudadanía en general.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
ciudadanía en general	condiciones de seguridad, practicabilidad y comodidad de los elementos de urbanización, de los objetos existentes en las vías y espacios libres públicos, señalización de obras, etc.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

EMISOR Y FECHA DEL INFORME	RESUMEN DE LAS CUESTIONES ABORDADAS
Diversos servicios técnicos municipales	Contestación a las reclamaciones y sugerencias de la ciudadanía

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

- Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación por todos los servicios municipales que la aplican y emitir nuevo informe para determinar el alcance de la revisión de esta norma.



ÁREA DE ECOLOGÍA URBANA, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Delegación de Emergencia Climática y Transición Energética

SERVICIO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza municipal de captación solar	26/08/2022
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA -Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 2010 de Eficiencia Energética en los Edificios -Directiva 2018/844/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética
NORMAS ESTATALES -Real Decreto 732/2019, por el que se modifica el código técnico de la edificación (CTE), aprobado por el Real Decreto 314/2006 -Real decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica. - Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. - Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
NORMAS AUTONÓMICAS - Decreto Ley 14/2020, de 7 de agosto, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes



RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento del Consejo Alimentario Municipal	FECHA INICIO VIGENCIA 24.05.2018
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS 4 años

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Los miembros que forman parte del Consejo Alimentario Municipal

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de cuatro años

DEBE SER REVISADA <input checked="" type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza reguladora del banco de tierras agrícolas de València	FECHA INICIO VIGENCIA 30/04/2018
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS -

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.



NORMAS AUTONÓMICAS

- Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València.
- Ley 5/2019, de 28 de febrero, de la Generalitat, de estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València.

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector agrícola y la ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
Revisión de la Ordenanza municipal de captación solar para usos térmicos aprobada el 25 de febrero 2006 y modificada por acuerdo de 29 de mayo de 2009	11/04/2006
TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN QUE DURANTE 2022 DEROGA A LA ANTEROR	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza municipal de captación solar	26/08/2022

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2021

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Entrada en vigor de la nueva Ordenanza de Captación solar el 26/08/2022 que deroga la anterior.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

NÚMERO TOTAL	Ninguna
--------------	---------

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS 1
2	RECHAZADAS 1



RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL 1	RECHAZADAS 1
-------------------	--------------

3. NUEVA NORMATIVA

No existe previsión para aprobar nueva normativa en 2023.

Delegación de Cementerios y Servicios Funerarios

SERVICIO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza de cementerios y servicios funerarios municipales	FECHA INICIO VIGENCIA 18-01-2007
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
NORMAS AUTONÓMICAS Decreto 39/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las prácticas de policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Este servicio no refiere normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.



Delegación de Conservación de Áreas Naturales y Devesa-Albufera

SERVICIO DE DEVESA-ALBUFERA

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza para la protección lumínica del parque natural de la Albufera incluido en el término municipal de València	18-03-2007
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza reguladora del registro de embarcaciones del lago de l'Albufera	18-12-2002
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
Revisión de la Ordenanza reguladora del registro de embarcaciones del lago de l'Albufera	
PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN	
Plan normativo municipal 2022	
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO	
En fase de estudio	

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

Materia compleja, en estudio del contenido.

3. NUEVA NORMATIVA

No se tiene previsión.



Delegación de Ciclo Integral del Agua

SERVICIO DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas.		19/05/2019
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Año 2020		10/12/2020
Año 2022		14/10/2022
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Anual	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

<p>NORMAS ESTATALES</p> <p>Constitución Española de 27/12/1978 (última modificación 27/09/2011).</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (última modificación por Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas).</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria (última modificación por RDL 13/2022, de 26 de julio).</p> <p>R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales (última modificación por ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (última modificación por ley 22/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2022).</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (última modificación por Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación).</p> <p>R.D.L. 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica (última modificación por Ley 16/2007, de 4 de julio).</p>
<p>NORMAS AUTONÓMICAS</p> <p>Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana (última modificación por Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana).</p> <p>Decreto 68/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se regula la comisión de precios de la Generalitat y los procedimientos para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación.</p>



OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable a la ciudad de València (B.O.P. nº 219 de 14/09/2004).

Reglamento orgánico del Pleno (modificación 13 de julio de 2022, fecha de publicación BOP nº 149, de 4 de agosto de 2022).

Ordenanza municipal de abastecimiento de aguas (BOP nº 134 de 15/07/2015).

Reglamento orgánico y funcional de la asesoría jurídica del Ayuntamiento de València (B.O.P. nº 118 de 22/06/2021).

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sociales y económicos

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 año.

NOTA: La necesidad o no de su modificación se determina en base a los informes técnico-económicos anuales sobre los costes e ingresos del servicio, disponibles a partir del mes de octubre.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza de francos, marjales y extremales.	26/08/1931
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

Constitución española de 27/12/1978 (última modificación 27/09/2011).

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (última modificación por Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2022).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (última modificación por Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación).



NORMAS AUTONÓMICAS Ley 8/2010, de 23 de junio de régimen local de la Comunitat Valenciana (última modificación por ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana).
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento orgánico del Pleno (modificación 13 de julio de 2022, fecha de publicación BOP n.º 149, de 4 de agosto de 2022). Reglamento orgánico y funcional de la asesoría jurídica del Ayuntamiento de València (B.O.P. n.º 118 de 22/06/2021).
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Regantes usuarios del sistema de francos y marjales del Ayuntamiento de València
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Este Servicio no refiere ninguna normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

Delegación de Gestión Sostenible de Residuos Urbanos y Limpieza del Espacio Público

SERVICIO DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA DEL ESPACIO PÚBLICO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza municipal del limpieza	FECHA INICIO VIGENCIA 14/05/2009
MODIFICACIONES APROBADAS No existen	FECHA INICIO VIGENCIA
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Bianual



NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

<ul style="list-style-type: none"> - Empresas construcción - Ciudadanía en general - Establecimientos comerciales
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 2 años

DEBE SER REVISADA
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

Delegación de Calidad Acústica y del Aire

SERVICIO DE PLAYAS, CALIDAD ACÚSTICA Y DEL AIRE

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza municipal de uso de las playas y zonas adyacentes	18/5/2010
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
31/3/2016	24/06/2016
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA
Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo sobre calidad de aguas
NORMAS ESTATALES
Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas y reglamento



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

NORMAS AUTONÓMICAS Decreto 41/2013 del 22 de marzo del Consell sobre pesca marítima de recreo Decreto 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana (PATIVEL)
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Ordenanzas municipales circulación, tenencia de animales, contaminación acústica, limpieza urbana, ocupación vía pública.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 3 años

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica	FECHA INICIO VIGENCIA 17/07/2008
MODIFICACIONES APROBADAS Modificado por sentencia nº 39/2011, de 21 enero 2011, de Secc. 1ª, Sala C-A, TSJCV.	FECHA INICIO VIGENCIA
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS 10 años

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido. Real decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla dicha ley en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Real decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la citada ley estatal en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Real decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR protección frente al ruido» del código técnico de la edificación y se modifica el código técnico de la edificación aprobado por Real decreto 314/2006, de 17 de marzo
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de protección contra la



contaminación acústica. Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios. Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de Planificación y Gestión en materia de contaminación acústica.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES No
JURISPRUDENCIA APLICABLE Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de diciembre de 1994 y de 16 de noviembre de 2004. Sentencias del Tribunal Constitucional de 24 de mayo de 2001 y 23 de febrero de 2004. Sentencias del Tribunal Supremo de 2 de febrero de 2001, 18 de noviembre de 2002, 29 de abril de 2003, 19 de octubre de 2006, 12 de noviembre de 2007, 13 de octubre de 2008 y 5 de marzo de 2012. Sentencias del TSJ de la Comunidad Valenciana de 7 de marzo de 1997, de 20 de enero de 2001 y de 11 de diciembre de 2009
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector hostelero y vecinal

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NÚMERO TOTAL	CUESTIÓN PLANTEADA
2	1 -Se solicita aclaración normativa referente a la realización obligatoria de ensayos de arrastre de mobiliario en actividades. 2 -Revisión horario verbenas

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN No se han emitido informes**RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN**

DEBE SER REVISADA <input checked="" type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN**DATOS DE LA DISPOSICIÓN**

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Revisión de la Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 17/07/2008
MODIFICACIONES APROBADAS Modificado por sentencia nº 39/2011, de 21 enero 2011, de Secc. 1ª, Sala C-A, TSJCV.	FECHA INICIO VIGENCIA



PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2019, 2020, 2021 Y 2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Toma en consideración de las alegaciones presentadas en trámite de audiencia

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS
5	5

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS 10
33	ESTIMADAS PARCIALMENTE 9
	RECHAZADAS 14

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL	Todavía en estudio
53	

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

Se han requerido informes adicionales de diversos servicios municipales implicados directa e indirectamente en la materia

Este Servicio no refiere previsión de nueva normativa.

Delegación de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la Ciudad

SERVICIO DE JARDINERÍA SOSTENIBLE

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza reguladora del procedimiento de otorgamiento de autorizaciones para la gestión de huertos urbanos	10 abril 2018
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Anual

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA Tratados europeos
--



NORMAS ESTATALES Ley orgánica 5/1982, 5 julio, Estatuto autonomía de la Comunitat Valenciana. Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Ley 33/2003, 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas. Real decreto 1372/1986 de 13 junio, reglamento de bienes entidades locales.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 8/2010, 23 junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Plan general de ordenación urbana Plan de agriculturas urbanas de València
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Toda la ciudadanía.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
Ciudadanía en general	Concesión huerto urbano

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 años

DEBE SER REVISADA <input checked="" type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición
--

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza municipal de parques y jardines, aprobada por acuerdo de 29 de noviembre de 2022 (BOP 10 junio 2003)	FECHA INICIO VIGENCIA 21 junio 2003
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS anual

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA Ley orgánica 5/1982, 5 julio, estatuto autonomía de la Comunitat Valenciana. Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.
NORMAS AUTONÓMICAS Decreto legislativo 1/2021, 18 junio, texto refundido de la ley de ordenacion del territorio,



urbanismo y paisaje. Ley 8/2010, 8 junio, régimen local de la Comunitat Valenciana.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Plan general de ordenación urbana Plan movilidad sostenible de valència Plan de agriculturas urbanas de valència
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Toda la ciudadanía en general, dueños de perros i apicultores

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
Ciudadanía en general	Poda y plantación arbolado

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 año

DEBE SER REVISADA <input checked="" type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del Consejo Municipal de Medio Ambiente, aprobado por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2020 (BOP 20 agosto 2020)	11 septiembre de 2020
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA ESTATAL Ley orgánica 5/1982, 5 julio, estatuto autonomía de la Comunitat Valenciana. Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. real decreto 2568/1986, 28 de noviembre, de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 8/2010, 8 junio, régimen local de la Comunitat Valenciana.



OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

reglamento municipal de transparencia y participación ciudadana
Normas funcionamiento de la Comisión de Jardinería
Normas de funcionamiento de la Comisión de Residuos

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general, especialmente entidades participantes en el Consell de Medi Ambient.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN

Revisión Ordenanza reguladora del procedimiento de otorgamiento de autorizaciones para la gestión de huertos urbanos

FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN

10 abril 2018

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Actuaciones previas

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

Pese al inicio de la revisión normativa en 2022, debido a la priorización de otros estudios como la infraestructura verde de la ciudad y a la gran cantidad de expedientes tramitados por el servicio no ha sido posible avanzar en la redacción de esta modificación normativa.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN

Revisión Ordenanza municipal de parques y jardines, aprobada por acuerdo de 29 de noviembre de 2022 (BOP 10 junio 2003)

FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN

21 junio 2003



PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Actuaciones previas

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

Pese al inicio en 2022 de la revisión normativa para introducir modificaciones, dado que por la Generalitat Valenciana se está tramitando la aprobación de un nuevo decreto regulador de la actividad apícola que influirá en la redacción de la modificación de la ordenanza municipal, se está a la espera de la aprobación de la anterior para continuar con la tramitación de la modificación de la ordenanza municipal.

3. NUEVA NORMATIVA

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

Directrices técnicas para redacción proyectos de construcción jardines y arbolado viario

SITUACIÓN ACTUAL

En redacción

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

Ley orgánica 5/1982, 5 julio, Estatuto autonomía de la Comunitat Valenciana.
Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

NORMAS AUTONÓMICAS

Decreto legislativo 1/2021, 18 junio, texto refundido de la ley de ordenacion del territorio, urbanismo y paisaje.
Ley 8/2010, 8 junio, régimen local Comunitat Valenciana.

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

Plan general de ordenación urbana
Plan movilidad sostenible de València
Plan de agriculturas urbanas de València

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general, en especial funcionarios Ayuntamiento València.

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Actuaciones previas

OBSERVACIONES

No ha sido posible avanzar en la tramitación.



ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Delegación de Acción Cultural

SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Normativa de uso de las bibliotecas municipales	02/04/2019
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Cuatro años

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 7/85, 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley 4/2011, de 23 de marzo, de la GVA reguladora normativa bibliotecas CV
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Normas de utilización de las instalaciones del teatro El Musical	26/03/2019
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Cuatro años

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 7/85, 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local



NORMAS AUTONÓMICAS

Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalidad, de régimen local de la CV

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Asociaciones y profesionales de las artes escénicas

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

3. NOVA NORMATIVA

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

Normas de utilización de las instalaciones del Auditorio La Mutant

SITUACIÓN ACTUAL

En fase estudio

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

Ley 7/85, 2 de abril, reguladora de las bases de regimen local

NORMAS AUTONÓMICAS

Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de régimen local de la CV

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Asociaciones y profesionales de las artes escénicas



Delegación de Cultura Festiva

SERVICIO DE CULTURA FESTIVA

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento fallero	FECHA INICIO VIGENCIA 8/06/2002
MODIFICACIONES APROBADAS Ninguna	FECHA INICIO VIGENCIA
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Se marcará por acuerdo de la Junta Directiva de la Junta Central Fallera

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Comisiones falleras

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 años

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

Este Servicio no tiene ninguna normativa en trámite de aprobación.

3. NUEVA NORMATIVA

Este Servicio no incorpora ninguna referencia a nueva normativa.



Delegación de Patrimonio y Recursos Culturales

SERVICIO DE RECURSOS CULTURALES

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de València	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 10/01/1985
MODIFICACIONES APROBADAS 11/02/1994	FECHA INICIO VIGENCIA

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2019-2020-2021-2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Pendiente de publicación en el BOP de la aprobación definitiva de la disposición.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

NÚMERO TOTAL	0
--------------	---

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS 0
23	ESTIMADAS PARCIALMENTE 6
	RECHAZADAS 17

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

No se presentaron alegaciones ni reclamaciones y sugerencias

SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza precios públicos para entrada para visitar museos y monumentos municipales	FECHA INICIO VIGENCIA 01/01/2005
MODIFICACIONES APROBADAS Finalización suspensión aplicación	FECHA INICIO VIGENCIA 06/05/2022
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA En el informe o la memoria de impactos se fijan plazos de evaluación que se cumplen en la anualidad 2023	



¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS Remisión evaluación normativa 2021 (evaluación bianual salvo criterios de oportunidad)
--	--

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza reguladora de las tasas por uso privativo o aprovechamiento especial de instalaciones, edificios municipales y espacios públicos.	FECHA INICIO VIGENCIA 30/09/2021
MODIFICACIONES APROBADAS no	FECHA INICIO VIGENCIA
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA En el informe o la memoria de impactos se fijan plazos de evaluación que se cumplen en la anualidad 2023	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS Remisión evaluación normativa 2021 (evaluación bianual salvo criterios de oportunidad)

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento del archivo municipal de Valencia	FECHA INICIO VIGENCIA 18/02/2015
MODIFICACIONES APROBADAS no	FECHA INICIO VIGENCIA
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA En el informe o la memoria de impactos se fijan plazos de evaluación que se cumplen en la anualidad 2023	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS Remisión evaluación normativa 2021 (evaluación bianual salvo criterios de oportunidad)

Delegación de Educación

SERVICIO DE EDUCACIÓN

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento de régimen interno del Consejo Escolar Municipal	FECHA INICIO VIGENCIA 24/02/2006
MODIFICACIONES APROBADAS 25/04/2014	FECHA INICIO VIGENCIA 30/05/2014



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Existe previsión de revisión durante el presente curso escolar 2022-23 a fin de actualizar la normativa aplicable.
--	---

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES -Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa -Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en cuanto al régimen de los órganos colegiados -Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
NORMAS AUTONÓMICAS - Ley de la Generalitat Valenciana 11/84, de 31 de diciembre, de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana - Ley 7/1988, de 22 de diciembre, por la que se modifica la anterior - Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, de Uso y Enseñanza del Valenciano - Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana; - Decreto 111 /1989, de 17 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan los consejos escolares territoriales y municipales - Orden de 3 de noviembre de 1989 de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia por la que se regula el procedimiento para la constitución de los consejos escolares municipales de la Comunidad Valenciana.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Afecta a toda la Comunidad Educativa: alumnado, profesorado, direcciones de centros educativos, asociaciones de familias. Asociaciones vecinales; Servicios Sociales; Inspección educativa; Organizaciones sindicales y administración local y autonómica
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 año

DEBE SER REVISADA <input checked="" type="checkbox"/> Modificada parcialmente <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición
--



ÁREA DE DESARROLLO INNOVADOR DE LOS SECTORES ECONÓMICOS Y OCUPACIÓN

Delegación de Comercio

SERVICIO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria	5 de abril de 2019
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS 4 años

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA Directiva 2006/123/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.
NORMAS ESTATALES Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas. Ley 7/1996, de 7 de enero, de ordenación del comercio minorista
NORMAS AUTONÓMICAS Decreto 65/2012, de 20 de abril del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunitat Valenciana. Ley 3/2011, de 23 de marzo, de comercio de la Comunitat Valenciana
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Personas comerciantes que ejerzan la actividad de venta en los mercados periódicos de València, personas que ejerzan la venta en las manifestaciones de venta no sedentaria que se celebran de forma ocasional en València, a las que se hace referencia en los Títulos III, IV Y V de la ordenanza, personas que en su caso desean ejercer la actividad de venta, así como la ciudadanía en general en cuanto clientela potencial
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
Fundación Ana Bella para la ayuda a mujeres maltratadas y madres separadas	Se refiere a la posibilidad de incluir en la ordenanza entre las manifestaciones de venta no sedentaria la venta de helados con la finalidad de desarrollar un proyecto de empleabilidad social. Por el servicio de Sanidad se ha emitido informe, y está pendiente de informe por el servicio de Ocupación del dominio público



Unió de ramaders i llauradors del País Valencià.	Solicitud moratoria aplicación artículo 15.3 de la O.M.R.V.N.S. en relación con dicha solicitud se dictó la Resolución GO 1330 de 15 de marzo de 2022 desestimándola.
--	---

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

EMISOR Y FECHA DEL INFORME	RESUMEN DE LAS CUESTIONES ABORDADAS
Circular de 20 de abril de 2022 de la Directora General de Comercio, artesanía y consumo.	Se emiten una serie de consideraciones respecto a la vigencia y posible prórroga de las autorizaciones para el ejercicio de la venta no sedentaria considerando que la prórroga de 15 años prevista en la disposición transitoria primera del Decreto 65/2012 también debe abarcar las autorizaciones que han sido transmitidas. se recomienda también la prórroga de las autorizaciones para descontar el tiempo en que las personas vendedoras no ejercieron la actividad de venta como consecuencia de la pandemia ocasionada por el covid 19. Al respecto, y con el fin de dar cumplimiento a la circular se aprobó la Resolución GO 2354 de 17 de mayo de 2022.
Informe jefatura del servicio de sanidad emitido a raíz de la propuesta de la Fundación Ana Bella de incluir en la ordenanza la posibilidad entre las manifestaciones de venta no sedentaria la venta de helados con la finalidad de desarrollar un proyecto de empleabilidad social.	El informe se emite respecto de los condicionantes higiénico sanitarios, que se deberían exigir en el supuesto de autorizarse.

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

- Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de UN año

DEBE SER REVISADA		
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada	<input type="checkbox"/> Derogada	<input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

Aclaración ordenanza reguladora de actividades, instalaciones y ocupaciones en la vía pública de València.

La ordenanza reguladora de la venta no sedentaria deroga en su disposición derogatoria única los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14,15, 16, 18, 19, 20, 87, 88 así como las disposiciones tercera y quinta de la referida ordenanza.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza municipal reguladora de los mercados de distrito.	8 de junio de 2018
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	



¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS 4 años
--	--

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

No existe normativa en tramitación

3. NUEVA NORMATIVA

No existe nueva normativa aprobada

Delegación de Turismo e Internacionalización

SERVICIO DE TURISMO E INTERNACIONALIZACIÓN

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento Consejo Municipal de Turismo	FECHA INICIO VIGENCIA 8/03/2019
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Art. 23 CE participación ciudadana Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 11/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana Ley 15/2018, de 7 de junio, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de València.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Económicos, profesionales, ciudadanía en general.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes



RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

- Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de años

DEBE SER REVISADA		
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada	<input type="checkbox"/> Derogada	<input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
Proyecto de Ordenanza reguladora del control vivienda de uso turístico	

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO
Pendiente informe servicio jurídico previo aprobación inicial

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

- No se presentaron alegaciones ni reclamaciones y sugerencias

3. NUEVA NORMATIVA

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA FUTURA DISPOSICIÓN
Ordenanza reguladora de rodajes cinematográficos
SITUACIÓN ACTUAL
En redacción

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del cine. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley 1/2006, de 19 de abril, de la Generalitat, del Sector Audiovisual
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público municipal, aprobada por acuerdo plenario de fecha: 27.06.14 Publicación B.O.P.: 15.07.14 Modificada por acuerdo plenario de fecha: 25.09.15 Publicación B.O.P.: 26.10.15

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Económicos, profesionales, ciudadanía en general.



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES

Delegación de Envejecimiento Activo

SERVICIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del Consejo Municipal de las Personas Mayores de la Ciudad de València	03/05/2018
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
Reglamento de transparencia y participación ciudadana
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Asociaciones y entidades de la ciudad de València que trabajen o desarrollen actividades en el ámbito de las personas mayores

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento de Régimen interno de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes	12/04/2018
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento de los Centros municipales de actividades para personas	FECHA INICIO VIGENCIA 28/10/2016
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento del Estatuto del Defensor/a de las personas mayores	FECHA INICIO VIGENCIA 24/01/2018
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

El Servicio de envejecimiento activo no dispone de ninguna normativa en trámite de aprobación.

3. NUEVA NORMATIVA

El Servicio de envejecimiento activo no tiene planificada la aprobación de nueva normativa.

Delegación de Juventud

SERVICIO DE JUVENTUD

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento utilización instalaciones Casal d'esplai	FECHA INICIO VIGENCIA 25/07/1997
MODIFICACIONES APROBADAS 28/11/2003	FECHA INICIO VIGENCIA 07/01/2004
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS anual

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Ordenanza reguladora precios públicos servicios comunitarios juventud



¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sociales (jóvenes y adultos)

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 año

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

Actualmente no hay normativa en tramitación.

3. NUEVA NORMATIVA

Actualmente no hay nueva normativa en tramitación.

Delegación de Igualdad y Políticas de Género y LGTBI

SERVICIO DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del Consell de les dones i per la igualtat	03/08/2016
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2012 y con modificaciones por acuerdo plenario del 24 de abril de 2015 y del 25 de junio de 2020.



¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Organizaciones de mujeres de València y sus Pueblos y aquellas asociaciones, entidades y colectivos entre cuyos objetivos, acciones y programas se encuentre la superación del sexismo, la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación por razón de sexo, la coeducación u otros que tengan como finalidad una sociedad igualitaria, así como la ciudadanía en general.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento municipal para el uso no sexista del lenguaje	15/01/2012
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	OBSERVACIONES
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Durante 2023.

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA INTERNACIONAL Y EUROPEA

- Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25 reunión, del párrafo 3. 1989.
- Recomendación aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de febrero de 1.990, sobre eliminación del sexismo en el lenguaje.

NORMAS ESTATALES

- Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se adecua la denominación de los títulos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

NORMAS AUTONÓMICAS

- Ley 9/2003 de 2 de abril de la Comunidad Valenciana para la igualdad de mujeres y hombres.

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Corporación Local y sus órganos de gobierno, su plantilla, sus organismos autónomos y empresas Municipales así como la ciudadanía en general como destinataria de las políticas municipales.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Se contempla la elaboración de un nuevo reglamento más amplio que sustituirá y derogará este, por lo que se revisará durante 2023.

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

3. NUEVA NORMATIVA

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

Nuevo Reglamento para la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres en el Ayuntamiento de València.

SITUACIÓN ACTUAL

No iniciado

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ayuntamiento de València, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes, así como las repercusiones que tendría en la ciudadanía como destinataria final de las políticas municipales.

INFORMES EMITIDOS

EMISOR Y FECHA DEL INFORME

Moción de inicio de la concejala de fecha 11 de octubre de 2022.

RESUMEN DE LAS CUESTIONES ABORDADAS

Establecimiento de los criterios necesarios para la implementación de la transversalidad del principio de igualdad de mujeres y hombres en el seno del Ayuntamiento.



Delegación de Cooperación al Desarrollo y Migración

SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRACIÓN

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del Consejo municipal de cooperación	13/11/2016
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Bianual

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto 2568/1986. De 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento Orgánico del Pleno Ayuntamiento de València, aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018 Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal aprobado por acuerdo de fecha 29.12.2006, y modificado por acuerdo plenario de fecha 28.09.2017 Reglamento Municipal de Transparencia y Participación Ciudadana (BOP 01-12-2015)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Agentes de la cooperación en el municipio: ONGD, Coordinadora Valenciana de ONGD, Universidades Valencianas, Organizaciones Sindicales, Federación de Asociaciones de Vecinas y Vecinos, Confederación Empresarial Valenciana, Confederación de Cooperativas de la CV, Colegios Profesionales, Consejos sectoriales municipales. Entidades de la iniciativa social. Ciudadanía en general.
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento del Consejo local de inmigración e interculturalidad	FECHA INICIO VIGENCIA 15/09/2016
MODIFICACIONES APROBADAS Modificados los art. 15, 16, 17 y 19	FECHA INICIO VIGENCIA 20/08/2021
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Bianual

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto 2568/1986. De 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento Orgánico del Pleno Ayuntamiento de València, aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018 Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal aprobado por acuerdo de fecha 29.12.2006, y modificado por acuerdo plenario de fecha 28.09.2017. Reglamento Municipal de Transparencia y Participación Ciudadana (BOP 01-12-2015)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Asociaciones de personas inmigrantes, entidades de apoyo a la inmigración, plataformas de entidades del ámbito de la inmigración, entidades de apoyo a solicitantes y beneficiarios de protección internacional. Población de origen inmigrante de la ciudad. Ciudadanía en general.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación



3. NUEVA NORMATIVA

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA FUTURA DISPOSICIÓN
Nueva ordenanza específica reguladora de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo.
SITUACIÓN ACTUAL
En proceso de elaboración de la propuesta normativa para ser incorporado en el Plan normativo municipal de 2023.

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA FUTURA DISPOSICIÓN.

NORMAS ESTATALES
Constitución Española. (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de Subvenciones. Real Decreto 794/2010 de 16 de junio por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional al Desarrollo. Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID).
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible. Decreto 94/2018, de 20 de julio, del Consell, de creación de órganos de asesoramiento y participación en materia de objetivos de desarrollo sostenible. Decreto 24/2013, de 25 de enero, del Consell por el cual se regula el Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana y su órgano consultivo. Decreto 75/2016, de 17 de junio, del Consell, por el que se regula el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo. Orden 2/2021, de 26 de mayo, las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos



Públicos.
Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de València.
Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.
Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València 2019-2022.
Estrategia Urbana València 2030.
Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación.

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo-ONGD, Fundaciones, Asociaciones, Universidades, Centros de investigación o sindicatos y tiene incidencia en la ciudadanía en general.

Delegación de Salud y Consumo

SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1 NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza para el Control de mosquitos con relevancia para la salud pública, en el municipio de València		28-04-20
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (29-12-21). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (06-12-18).
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana (30-12-21)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Cualesquiera entidades públicas o privadas titulares de espacios susceptibles de suponer foco de cría de mosquito. Actividades económicas más susceptibles de suponer foco de cría de mosquito. Empresas de servicios de control de plagas. Ciudadanía en general.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.



INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza de Tenencia de Animales en el Municipio de Valencia		10-03-1990
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
NO		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA
Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía (11-10-17)
NORMAS ESTATALES
Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal (21-07-15) Proyecto de Ley de Protección y Derechos de los Animales (en trámite parlamentario). En tanto no entre en vigor no es oportuno revisar ordenanza municipal. Ley 50/99, de 23 de Diciembre sobre Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (21-12-99)
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley 4/94 de Protección de Animales de Compañía (27-12-18). Proyecto de Ley de la Generalitat Valenciana, sobre Protección, Bienestar y Tenencia de Animales de Compañía (en trámite parlamentario). En tanto no entre en vigor no es oportuno revisar ordenanza municipal.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Propietarios animales. Asociaciones Protección Animales. Ciudadanía en general
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
PACMA	Solicitud actualización ordenanza (norma con 32 años vigencia)
Asociaciones animalistas	Solicitud actualización ordenanza (norma con 32 años vigencia)
Ciudadanía en general	Solicitud actualización ordenanza (norma con 32 años vigencia)



INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de un año

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza municipal reguladora de los servicios de consumo del Ayuntamiento de València	Marzo 1994
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. (última modificación 12 de julio de 2022).
NORMAS AUTONÓMICAS
Texto refundido de la Ley del Estatuto de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo 1/2019, de 13 de diciembre, del Consell. (Texto inicial publicado 24/12/2019, sin modificaciones posteriores) Decreto 181/1992, de 10 de noviembre, del Govern Valencià, por el que regula la creación y acreditación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. (texto inicial publicado 17/11/1992, sin modificaciones posteriores)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Personas consumidoras y usuarias, tal como las definen en la normativa estatal y autonómica. Empresas, comerciantes y profesionales que contraten con personas consumidoras y usuarias. Ciudadanía en general.
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes



RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

DEBE SER REVISADA		
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada	<input type="checkbox"/> Derogada	<input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

Delegación de Servicios Sociales

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y INTEGRACIÓN

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza de las prestaciones económicas individualizadas en materia de servicios sociales		16-02-2021
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Ninguna		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN (

NORMAS ESTATALES
-La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
NORMAS AUTONÓMICAS
-Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. -Ley 3/2019 ,de 18 de febrero ,de Servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.(última modificación 17 de julio de 2021)
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
-Reglamento Orgánico del Pleno Ayuntamiento de València. -Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal. -Reglamento de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de València. -Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana
JURISPRUDENCIA APLICABLE
Ninguna
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> No



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sociales : personas en situación de vulnerabilidad social y económica

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 años

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del Consejo municipal de acción social	29 diciembre 1997
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
BOP 21 julio 2009	Julio 2009
BOP 11 agosto 2017	Agosto 2017
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Bienalmente

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

NORMAS AUTONÓMICAS

- La Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.
- Plan valenciano de inclusión y cohesión social PVICS 2017-2022.

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

- Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València.
- Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal.
- Reglamento de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de València.
- Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana.
- Reglamentos de los Consejos Municipales de Cooperación; Personas Mayores; Personas con discapacidad; Inmigración e Interculturalidad; de Mujeres e Igualdad.



¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Entidades cuya actuación incide en el campo de los servicios sociales, dentro del ámbito del Ayuntamiento de València, y ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

EMISOR Y FECHA DEL INFORME	RESUMEN DE LAS CUESTIONES ABORDADAS
Servicio de Envejecimiento Activo, junio 2021 Informe del servicio de Octubre de 2021 sobre evaluación	Solicitó formar parte del Consejo 2021. Está pendiente de resolver susolicitud en el Reglamento del Consejo. Dado que el Área de Bienestar y Derechos Sociales se divide en cuatro Delegaciones recomienda incluir como miembros del Consejo a los representantes de ellas y de los Servicios correspondientes, para una adecuada coordinación y participación. Facilita la coordinación de las entidades públicas y privadas, que actúan en el campo del bienestar social. Aconseja su continuidad, a pesar de que existen otros consejos sectoriales en el área porque el Consejo municipal de Acción Social engloba la generalidad de asuntos en materia de Servicios Sociales y su actuación se ve complementada por los consejos sectoriales.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual	FECHA INICIO VIGENCIA 15/10/2010
MODIFICACIONES APROBADAS Ninguna	FECHA INICIO VIGENCIA 15/10/2010
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA NO
NORMAS ESTATALES -Ley 39/2006, de 14 de diciembre, sobre Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE n.º 299, de 15-12-2006). Texto



consolidado.

-Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (BOE n.º 184, de 02-08-2011).

-Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE n.º 289, de 3-12-2013).

-Real Decreto 1267/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (BOE n.º 224, de 17-09-2011). Corrección de errores en (BOE 08-10-2011).

NORMAS AUTONÓMICAS

-Ley orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma de la Ley orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (BOE, núm.86, de 11-04-2006 y DOGV n.º 5238, de 11-04-2006).

-Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana (BOE núm. 61, de 12-03-2019 y DOGV n.º 8491, de 21-02-2019).

-Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el cual se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia en las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas (DOGV n.º 8061, de 13-06-2017).

-Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad (DOGV n.º 4.479, de 11-04-2003), modificada por Ley 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat (DOGV n.º 8282, de 26.04.2018).

-Decreto 59/2019, de 12 de abril, del Consejo, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales.

-Orden de 9 de abril de 1990, de la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se desarrolla el Decreto 40/1990, de 26 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre Registro, Autorización y Acreditación de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 1291, de 26.04.1990).

-Orden 1/2010, de 18 de febrero, de la Consellería de Bienestar Social, de modificación de la Orden de 9 de abril de 1990, de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se desarrolla el Decreto 40/1990, de 26 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre registro, autorización y acreditación de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 6214, 25.02.2010).

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

-Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en centro residencial municipal para personas con discapacidad intelectual (BOP 31.12.2019).

JURISPRUDENCIA APLICABLE

No

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

- Personas usuarias de los centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual.
- Personal que presta sus servicios en la red municipal de centros municipales de atención a personas con discapacidad intelectual.
- Familiares o representantes legales de las personas usuarias de estos centros.
- Empresas prestadoras del Servicio.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 2 años, dado que no se ha materializado la cesión de la Residencia Nuestra Casa- Vall de la Ballestera en la Generalitat Valenciana, tal como así lo indica la Ley 3/2019, de Servicios Sociales Inclusivos y el acuerdo de JGL de 3-9-2021. Asimismo, todavía no se ha puesto en marcha el programa del Servicio de Atención y Seguimiento para las personas con problemas de Salud Mental Grave (SASEM).

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del Consejo Municipal de personas con discapacidad y Estatuto del/de la Defensor/a de las personas con discapacidad de la Ciudad de València		26/06/2020
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Ninguna		26/06/2020
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA

No

NORMAS ESTATALES

-Constitución española (BOE n.º 311, 29/12/1978).

-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE n.º 80, 03/04/1985).



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

-Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (BOE n.º 305, 22.12.1986).

-Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE n.º 289, de 3-12-2013).

NORMAS AUTONÓMICAS

-Ley orgánica 1/2006, de 10 de abril, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (DOCV n.º 8491, de 21-02-2019).

-Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. (DOGV n.º 6296, 24.06.2010).

-Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas Con Discapacidad (DOGV n.º 4.479, de 11-04-2003), modificada por Ley 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat (DOGV n.º 8282, de 26.04.2018).

-Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 7500, de 08.04.2015).

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

-Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2012 y modificado por acuerdo plenario de 24 de abril de 2015 (BOP 26.10.12).

JURISPRUDENCIA APLICABLE

No

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

-Vecinas y vecinos con discapacidad.
-Población en general.
-Asociaciones y entidades del tercer sector relacionadas con la discapacidad.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de DOS años, dado que en su corta trayectoria se han observado algunas deficiencias que tienen que subsanarse para adaptarlo a la realidad actual.

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

**DATOS DE LA DISPOSICIÓN**

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza reguladora del otorgamiento y uso de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con diversidad funcional que presentan movilidad reducida en la Ciudad de València		13/05/2019
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Ninguna		13/05/2019
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA
-Recomendación (98/376/CE) del Consejo de la Unión Europea, de 4 de junio de 1998, sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
NORMAS ESTATALES
-Constitución española (BOE n.º 311, 29/12/1978). -Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE n.º 80, 03/04/1985). -Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE n.º 289, de 3-12-2013). -Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el cual se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. (BOE n.º 300, de 23.12.2014). Texto consolidado Última modificación: 10.03.2017.
NORMAS AUTONÓMICAS
-Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (DOCV n.º 8491, de 21-02-2019). -Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas Con Discapacidad (DOGV n.º 4.479, de 11-04-2003), modificada por Ley 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat (DOGV n.º 8282, de 26.04.2018). -Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación (DOGV n.º 3237, de 07.05.1998). -Decreto 72/2016, de 10 de junio, del Consejo, por el cual se regula la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con discapacidad que presentan movilidad reducida y se establecen las condiciones para su concesión (DOGV n.º 7810, de 21.06.2016). -Ley 9/2009, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 6152, de 25.11.2009). -Orden 2/2017, de 1 de junio, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se crea y regula el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 8068, de 22.06.2017).
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
No



AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

SECRETARÍA GENERAL I DEL PLE

JURISPRUDENCIA APLICABLE
No
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

-Personas con discapacidad que presentan movilidad reducida. -Población en general.
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 5 años, dado que se han observado algunas deficiencias que han de subsanarse para adaptarlo a la realidad actual.

DEBE SER REVISADA
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza municipal del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de València	30 de junio de 2020
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Ninguna	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
-La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
NORMAS AUTONÓMICAS
-Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. -Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana. (última modificación 17 de julio de 2021)



OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

- Reglamento Orgánico del Pleno Ayuntamiento de València.
- Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal.
- Reglamento de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de València.
- Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana

JURISPRUDENCIA APLICABLE

Ninguna

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sociales : personas en situación de vulnerabilidad social y económica

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 años

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza reguladora del servicio "menjar a domicili" del Ayuntamiento de València		23 de febrero de 2021
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Ninguna		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales



NORMAS AUTONÓMICAS -Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. -Ley 3/2019 ,de 18 de febrero ,de Servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.(última modificación 17 de julio de 2021)
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES -Reglamento Orgánico del Pleno Ayuntamiento de València. -Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal. -Reglamento de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de València. -Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana
JURISPRUDENCIA APLICABLE Ninguna
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sociales : personas en situación de vulnerabilidad social y económica

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento de los centros de día municipales de inserción socio laboral de menores	FECHA INICIO VIGENCIA 29/01/2021
MODIFICACIONES APROBADAS No	FECHA INICIO VIGENCIA
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES L.O. 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor (modificada por L.O. 8/2021, de 4 de junio) L.O. 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
--



NORMAS AUTONÓMICAS

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia
Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana
Decreto 93/2001, de 22 de mayo, reglamento de medidas de protección jurídica del menor (modificado por la Ley 26/2018)
Orden de 19 de junio de 2003, tipología y condiciones de funcionamiento de los centros de protección de menores de la Comunitat Valenciana (modificado por la Ley 26/2018)
Orden 17 de enero de 2008, organización y funcionamiento de los centros de protección y acogimiento residencial y los centros de estancia de día de menores en la Comunitat Valenciana.

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sociales: Personas menores de edad y sus progenitores u otras personas representantes legales. La ciudadanía en general.
Profesionales: atención primaria de servicios sociales, profesores de educación secundaria y equipo externo de prestación del servicio de centro de día

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación.

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del servicio municipal de ayuda a domicilio	22 de julio de 2021
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Ninguna	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

-La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
-La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
-Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales



NORMAS AUTONÓMICAS -Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. -Ley 3/2019 ,de 18 de febrero ,de Servicios sociales inclusivas de la Comunidad Valenciana.(última modificación 17 de julio de 2021)
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES -Reglamento Orgánico del Pleno Ayuntamiento de València. -Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal. -Reglamento de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de València. -Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana
JURISPRUDENCIA APLICABLE Ninguna
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sociales : personas en situación de vulnerabilidad social y económica

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1año.

DEBE SER REVISADA <input checked="" type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición
--

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Revisión de la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los Centros Municipales de Atención a personas con discapacidad intelectual	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 15/10/2010
MODIFICACIONES APROBADAS Ninguna	FECHA INICIO VIGENCIA 15/10/2010

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN 2021



AYUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

No se ha hecho ningún trámite, dado que no se ha materializado la cesión de la residencia La Nostra Casa-Vall de la Ballestera a la Generalitat valenciana, tal como así lo indica la ley 3/2019, de servicios sociales inclusivos y el acuerdo de JGL de 03/09/2021. Asimismo, todavía no se ha puesto en marcha el programa SASEM.

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

Está previsto que el primer equipo SASEM se ponga en funcionamiento durante el primer semestre de 2023. En cuanto a la residencia, la Generalitat valenciana dispone de un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 para asumir la cesión.

3. NUEVA NORMATIVA

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

Reglamento del nuevo Consejo de inclusión y derechos sociales de la ciudad de València

SITUACIÓN ACTUAL

No se han iniciado los trámites para su aprobación y constitución. A la espera del Decreto Autonómico que regula la materia.

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA FUTURA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

NORMAS AUTONÓMICAS

- La Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.
- Plan valenciano de inclusión y cohesión social PVICS 2017-2022.

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

- Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València.
- Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración Municipal.
- Reglamento de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de València.
- Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana.
- Reglamentos de los Consejos Municipales de Cooperación; Personas Mayores; Personas con Discapacidad; Inmigración e Interculturalidad; de Mujeres e Igualdad.

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Entidades cuya actuación incide en el campo de los servicios sociales, dentro del ámbito del Ayuntamiento de València, y ciudadanía en general



ÀREA DE GESTIÓN DE RECURSOS

Delegación de Organización y Gestión de Personas

SERVICIO DE CARRERA Y OPTIMALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento de Evaluación del Desempeño y del Rendimiento y de la Carrera Profesional Horizontal del personal del Ayuntamiento de València.		01/07/2017
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Acuerdo Pleno de 28/05/2020		14/07/2020
Acuerdo Pleno de 29/07/2021		26/10/2021
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley 4/2021, de 26 de abril, de la Generalitat, de Función Pública Valenciana
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
Acuerdo laboral para el personal funcionario y Convenio colectivo para el personal laboral, al servicio del Ayuntamiento de València
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Personal perteneciente al Ayuntamiento de València

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
Personal perteneciente a la Corporación y Secciones Sindicales	Resoluciones denegatorias recurridas en vía contencioso-administrativo: 20 recursos de personal que accedió por permuta (resueltos 17 por el Juzgado de lo Contencioso nº10, desestimando las pretensiones de los interesados y validando la postura de la Corporación), y uno de una persona que recurre la denegatoria a aplicar la progresión alcanzada en otras AA.PP., presentados en 2021



	<p>Una de las personas recurrentes que accedió por permuta (y que ha visto desestimada su pretensión por la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso nº10), elevó queja al Síndic de Greuges. Remitido informe por esta Unidad (en fecha 7/7/2022) al mismo, en fecha 12 de septiembre nos comunica que archiva el expediente.</p> <p>Además, hay dos recursos contencioso administrativos contra la primera modificación reglamentaria de 2020, interpuesto por los sindicatos CC.OO. (TSJCV-Sala de lo Contencioso-administrativo, sección 2 -- Procedimiento ordinario nº 2/000300/2020-GG) y SPPLB (TSJCV-Sala de lo Contencioso-administrativo, sección 2 -- Procedimiento ordinario nº 2/000302/2020-TE)</p>
--	---

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Este Servicio no refiere ninguna normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

Delegación de Patrimonio Municipal

SERVICIO DE PATRIMONIO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento del sistema de gestión patrimonial	01/08/2000
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Acuerdo del Pleno de 31/05/2002	29/09/2002
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Por causa de modificaciones normativas

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía, administración

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Este Servicio no refiere ninguna normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

Delegación de Agenda Digital y Administración Electrónica

SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de València	22/06/2012
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1 vez / año

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

<p>NORMATIVA EUROPEA</p> <p>Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)</p>
<p>NORMAS ESTATALES</p> <p style="text-align: center;">Administración electrónica</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas• Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público• Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios Electrónicos• Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad• Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la



Administración General del Estado y sus Organismos Públicos

- Orden HAP/1949/2014, de 13 de octubre, por la que se regula el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado y se crea su sede electrónica
- Resolución de 7 de julio de 2021, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se aprueba la Política de Seguridad de los servicios prestados por la Secretaría General de Administración Digital

Identificación, firma electrónica y representación

- Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
- Orden HFP/633/2017, de 28 de junio, por la que se aprueban los modelos de poderes inscribibles en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado y en el registro electrónico de apoderamientos de las Entidades Locales y se establecen los sistemas de firma válidos para realizar los apoderamientos apud acta a través de medios electrónicos
- Orden ISM/189/2021, de 3 de marzo, por la que se regula el Registro electrónico de apoderamientos de la Seguridad Social
- Orden HAP/7/2014, de 8 de enero, por la que se regula el Registro de funcionarios habilitados para la identificación y autenticación de ciudadanos en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos vinculados o dependientes
- Orden PRE/1838/2014, de 8 de octubre, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de septiembre de 2014, por el que se aprueba CI@ve, la plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal para la identificación, autenticación y firma electrónica mediante el uso de claves concertadas
- Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación del sistema CI@ve

Registros electrónicos

- Orden PCM/1382/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico General en el ámbito de la Administración General del Estado.
- Orden PCM/1383/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula el Registro de Funcionarios Habilitados en el ámbito de la Administración General del Estado, sus Organismos Públicos y Entidades de Derecho Público
- Orden PCM/1384/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico de apoderamientos en el ámbito de la Administración General del Estado

Archivo electrónico de documentos

- Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

Normas técnicas de interoperabilidad

- Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico.
- Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos.
- Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información.
- Resolución de 27 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones



Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Firma y Sello Electrónicos y de Certificados de la Administración

Instrucciones técnicas de seguridad

- Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de Informe del Estado de la Seguridad
- Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad
- Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de Auditoría de la Seguridad de los Sistemas de Información
- Resolución de 13 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de Notificación de Incidentes de Seguridad

Contratación administrativa y empleo de medios electrónicos

- Orden EHA/1307/2005, de 29 de abril, por la que se regula el empleo de medios electrónicos en los procedimientos de Contratación (CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 123, de 24 de mayo de 2005 (Ref. [BOE-A-2005-8458](#)))
- Orden EHA/1220/2008, de 30 de abril, por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado.

Factura electrónica

- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público
- Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas
- Resolución de 25 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establecen las condiciones de uso de la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado
- Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se establecen las condiciones técnicas normalizadas del punto general de entrada de facturas electrónicas
- Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

Seguridad social

- Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, por la que se regula el Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social

Transparencia y acceso a la información pública

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Reutilización de la información del sector público

- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
- Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de



16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal.

Comunicación digital

- Resolución de 21 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Guía de Comunicación Digital para la Administración General del Estado

Accesibilidad

- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público

Protección de datos

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Administración judicial electrónica

- Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica
- Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET

NORMAS AUTONÓMICAS

Administración electrónica

- Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 218/2017, de 29 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 220/2014, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de administración electrónica.
- ORDEN 1/2018, de 27 de diciembre, conjunta, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la política de gestión de documentos electrónicos de la Generalitat.
- Decreto 50/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se regula la gestión documental, la organización y el funcionamiento de los archivos de la Generalitat.
- Orden 5/2021, de 12 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan el contenido, uso y acceso al expediente docente electrónico normalizado (EDEN), al servicio del sistema público educativo de la Generalitat.

Factura electrónica

- Decreto 182/2017, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se deroga el Decreto 87/2010, de 21 de mayo, del Consell, por el que se establecen las condiciones técnicas y normativas para el uso de la Plataforma de Facturación Electrónica Ge-Factura. DOGV: núm. 8182 de 01/12/2017

Contratación electrónica

- Decreto 95/2013, de 19 de julio, del Consell, por el que se aprueba la Plataforma de Licitación Electrónica de la Generalitat, Ge-compras, y se regula el procedimiento de licitación electrónica a través de ella

Transparencia y participación ciudadana

- Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y



Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

- Decreto 16/2021, de 29 de enero, del Consell, de modificación del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

- Reglamento de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de València

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general, proveedores del Ayuntamiento de València

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
Ciudadanía en general, Grupos políticos Síndic de Greuges	Ciudadanía en general y proveedores: Quejas relacionadas con el diseño de la web municipal y funcionamiento sede electrónica. Grupos políticos: Solicitud de acceso a borrador de ordenanza e interposición de recurso de reposición contra resolución denegatoria del acceso. Síndic de Greuges: escrito del Síndic de Greuges en que se comunica al Ayuntamiento de València resolución de inicio de investigación por lo que se admite a trámite y se resuelve la apertura del procedimiento de queja 2202/377 formulada por grupo político en relación con acceso a borrador de ordenanza.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 4 años

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Revisión de la Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de València	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
MODIFICACIONES APROBADAS Ninguna.	FECHA INICIO VIGENCIA



PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Actualmente se está redactando el texto del borrador de la Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de València, que vendrá a actualizar la Ordenanza vigente, sobre el que el SERTIC está trabajando como paso previo a la redacción del texto definitivo que será remitido, para su revisión, por parte de la Secretaría Municipal y la Asesoría Jurídica Municipal, con el fin de que incorporen las correcciones o matizaciones que consideren oportunas como paso previo a su exposición pública, tiene un carácter eminentemente auxiliar o de apoyo.

El citado documento tiene carácter de “borrador” y no está incluido en ningún expediente administrativo, no forma parte de procedimiento administrativo alguno y, por tanto, no tiene efectos jurídicos frente a los ciudadanos.

Se trata de un documento elaborado por parte del personal del SERTIC que no se ha integrado definitivamente, ni siquiera inicialmente, en un expediente administrativo respecto del que se haya solicitado informe o dictamen a otro servicio. Y ello porque el documento, que está siendo elaborado no tiene el grado de detalle necesario para su inclusión en expediente administrativo.

El estado del citado texto, en fase borrador, no aporta valor alguno para el ejercicio de las funciones de control y fiscalización de la actuación municipal que corresponde a los miembros de la Corporación en ejercicio del derecho de acceso a la información

Por tanto, se puede predicar respecto del documento su carácter de “documentación auxiliar o de apoyo”, siendo subsumible dentro del supuesto de hecho del artículo 18, de la LTAIBG que establece las causas de inadmisión a trámite de las solicitudes de acceso a la información pública.

Este servicio no refiere previsión de nueva normativa.

Delegación de Control Administrativo

OFICINA COORDINADORA DE SUBVENCIONES

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de València y sus OO.AA.	03/11/2016
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
No tiene	-----
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS



NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA

- REG. (UE) 1407 Y 1408/2013, de 18 de diciembre de MINIMIS.
- REG (UE) 714/2014, de 27 de junio de MINIMIS.
- REG (UE) 360/20212, de 25 de abril de MINIMIS.

NORMAS ESTATALES

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (modificada por última vez por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

- sí No,

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Es una materia de carácter transversal, que afecta a toda la ciudadanía en general. Cabe reseñar que regula las subvenciones que concede el Ayuntamiento, y por tanto su actividad de fomento, que abarca a casi todos los grupos sociales, económicos y profesionales de la ciudad. Son sectores que pueden verse afectados por esta norma, habida cuenta que pueden percibir subvenciones y ayudas municipales, en particular, los relacionados con: vivienda, medio ambiente y sostenibilidad., acción social, fomento del empleo, sanidad, educación, dinamización cultural y fiestas, promoción del deporte, fomento del comercio y turismo, transporte público, cooperación al desarrollo, asociacionismo y participación y fomento de la innovación.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

- No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

- No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación. No obstante, cabe reseñar que a día de hoy existe un grupo de trabaja que tiene como objeto el estudio de posibles actualizaciones de la ordenanza general de subvenciones (ver nota final).

DEBE SER REVISADA

- Modificada Derogada Sustituida por una nueva disposición

NOTA: En el marco de las reuniones semanales que efectúan los habilitados nacionales, se acordó estudiar si procede abordar alguna modificación o actualización en la actual OGS, habida cuenta que ya han transcurrido algo más de 5 años desde su aprobación y que el derecho administrativo se ve inmerso en continuos cambios legislativos que obligan a adaptar su normativa.

Se solicitaron, en su día, a los servicios gestores aportaciones y mejoras en materia de subvenciones, al igual que a las Secretarías, Intervención y Asesoría Jurídica. Todas esas



aportaciones fueron ya recopiladas en su momento y unificadas en un documento final por parte de la Oficina Coordinadora de Subvenciones (OCS), encontrándose en la actualidad pendiente de estudio por el grupo de trabajo al objeto de iniciar, en su caso, en un futuro, las correspondientes modificaciones en función de lo que se concluya en el grupo de trabajo constituido.

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

No hay normativa en tramitación

3. NUEVA NORMATIVA

No hay previsión de nueva normativa.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS E INNOVACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal

SERVICIO DE DESCENTRALIZACIÓN

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana		Publicación en el BOP de: 26-10-12
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
-1ª Modificación, aprobada por acuerdo plenario de 24-04-2015		2015
-Derogado el Título II por acuerdo plenario de 25-06-2020		2020
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	3 años	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA
-Pactos y acuerdos de derecho internacional, artículo 21.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y el artículo 25.a del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
-La Organización de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030, comprenden el objetivo 16, denominado “Paz, Justicia e instituciones sólidas”, donde se fija “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que dan respuesta a las necesidades”.
NORMAS ESTATALES
-Artículo 9.2 de la Constitución Española
-Artículos 69 y siguientes del Capítulo IV (Información y Participación Ciudadanas) del



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

Título V de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -La Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, que refuerzan las obligaciones de participación ciudadana y evaluación de la producción normativa.

NORMAS AUTONÓMICAS

La ley Orgánica 5/1982, de 1 de Julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana que regula la Participación Ciudadana en los artículos 1.3

Ley 8/2010, de Régimen Local Valenciano, que regula la Información y participación ciudadana en los artículos 137 y siguientes.

Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana

En trámite la redacción de un anteproyecto de la Ley de Participación y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES

Carta de Participación Ciudadana, de 1990

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Es objeto de este Reglamento es la regulación de los diferentes mecanismos y herramientas previstos para promover, mejorar y articular la participación de la ciudadanía en general, por lo que tiene incidencia en el ámbito municipal, tanto a nivel individual (ciudadanía) como colectivo (asociacionismo).

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO	CUESTIÓN PLANTEADA
Asociaciones y/entidades con domicilio social fuera de la ciudad de València	<p>“Ampliación del requisito de inscripción a asociaciones con sedes social en el municipio”.</p> <p>El artículo 53 del Reglamento de participación ciudadana vigente establece como requisitos esenciales para la admisión o inscripción:</p> <ul style="list-style-type: none">-Que no tenga ánimo de lucro.-Que sus estatutos contemplen un funcionamiento democrático.-Que su <u>domicilio social</u> se encuentre en la Ciudad de València. <p>Las entidades con sede social o delegación en la Ciudad de Valencia, no puedan ser admitidas en el registro municipal, criterio avalado por el Servicio Jurídico, mediante informe de 29/09/2017.</p>

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes



RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 3 años

DEBE SER REVISADA		
<input type="checkbox"/> Modificada	<input type="checkbox"/> Derogada	<input checked="" type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA NORMATIVA EN REVISIÓN
Revisión del Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana	2012
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
1ª Modificación, aprobada por acuerdo plenario de 24-04-2015	2015
Derogado el Título II por acuerdo plenario de 25-06-2020	2012

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2019-2020-2021-2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

El trámite efectuado por el Servicio de Descentralización, hasta su modificación orgánica, ha consistido en la revisión y nueva redacción del anteproyecto de Reglamento de Participación ciudadana.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local de 27 de mayo de 2022, se crea el Servicio de Participación ciudadana y gobierno abierto, al que se le atribuye las competencias establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno local de 24 de noviembre de 2017, con lo que la tramitación del procedimiento de aprobación de esta norma sería competencia del nuevo servicio, no siendo posible determinar el estado de la tramitación a fecha 15 de octubre de 2022.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

NÚMERO TOTAL	ESTIMADAS
6	6

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

No constan



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza de obras y actividades	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN 16/07/2012
Modificación de Anexos por Junta de Gobierno Local: 05/07/2013	FECHA INICIO VIGENCIA

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSOS

Se ha constituido un grupo de Trabajo para elaborar de forma conjunta el anteproyecto, coordinado por la Secretaria del Área, formado por los Servicios de Licencias Urbanísticas (encargado del impulso de la tramitación del procedimiento de aprobación de la Ordenanza), Servicio de Actividades, Servicio de Disciplina urbanística, y Servicio de Descentralización.

Delegación de Transparencia y Gobierno Abierto

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia	FECHA INICIO VIGENCIA 22/07/2020
MODIFICACIONES APROBADAS No se han realizado	FECHA INICIO VIGENCIA
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS 1 año

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público (DOUE del 26 de junio de 2019)
NORMAS ESTATALES Ley 19/2013 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.(BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013). Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2007 .Última modificación: 3 de noviembre de 2021)
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 9323, de 22 de abril de 2022 y BOE núm. 119 de 19 de mayo de 2022).
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general, sin especificación de sector

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

DEBE SER REVISADA



Modificada



Derogada



Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN

Nueva redacción del Reglamento de Participación ciudadana

FECHA INICIO VIGENCIA DE
LA NORMA EN REVISIÓN

26/10/12

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

Plan normativo municipal de 2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Elaboración del anteproyecto de nuevo Reglamento, que vendrá a derogar el Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

NÚMERO TOTAL

5

ESTIMADAS PARCIALMENTE 5



ÀREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ESPACIO URBANO

Delegación de Movilidad Sostenible y infraestructuras del Transporte Público

SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza de movilidad	FECHA INICIO VIGENCIA 08/06/2019
MODIFICACIONES APROBADAS Modificación por acuerdo de: 23/12/21	FECHA INICIO VIGENCIA 20/01/22
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (Última actualización publicada el 29/12/2021) Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (Última actualización publicada el 15/07/2016) RDL 6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Última actualización publicada el 14/09/2022)
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad de la Comunidad Valenciana (Última actualización publicada el 30/12/2021) Decreto Ley 4/2019, de 29 de marzo, del Consell, de prestación del servicio de transporte público discrecional de personas viajeras mediante arrendamiento de vehículos con conductor (23/04/2019)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN)

No se han emitido informes



RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento de prestación del servicio de Transporte en autobús de EMT València	FECHA INICIO VIGENCIA 16/11/2019
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (Última actualización publicada el 29/12/2021) Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (Última actualización publicada el 15/07/2016)
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad de la Comunidad Valenciana (Última actualización publicada el 30/12/2021)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento regulador del servicio de auto-taxis y auto-turismos	FECHA INICIO VIGENCIA Aprobado por acuerdo plenario de 27 de enero de 1983
MODIFICACIONES APROBADAS Modificado por acuerdo Plenario de 15 de marzo de 1984	FECHA INICIO VIGENCIA 15/3/1984
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS



NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS AUTONÓMICAS

Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad de la Comunidad Valenciana (Última actualización publicada el 30/12/2021)

Ley 13/2017, de 8 de noviembre, del Taxi de la Comunitat Valenciana. (Modificación publicada el 30/12/2019)

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

 Sí No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector del taxi y ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN)

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza de aparcamientos	16 de abril 2019
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLE	
Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
Nueva Ordenanza reguladora de la zona de bajas emisiones en la ciudad de València	
PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN	
2021	
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO	
Redacción de anteproyecto	



SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

NÚMERO TOTAL	Pendientes de resolver
41	

Delegación y Espacio Público

SERVICIO DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público municipal	2 de agosto de 2014
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICA
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea relativa a los servicios en el Mercado interno, presentada por la Comisión Europea en febrero de 2004 y aprobada finalmente en noviembre de 2006, entrando en vigor el 28 de diciembre de 2009 (Directiva 123/2006/CE)
NORMAS ESTATALES Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/85, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 14/2010, 3 de diciembre, de la Generalidad, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Ordenanza reguladora de la Venta no Sedentaria. Ordenanza de Movilidad. Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por la Ocupación de Terrenos de Uso Público de Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa. Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Uso Privativo o Aprovechamiento Especial de Instalaciones, Edificios Municipales y Espacios Públicos. Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas Aplicables en Mercados Extraordinarios, Mercadillos, Rastros y cualquier otro tipo de venta no sedentaria en la Ciudad de València.



Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Bienes de Dominio Público Municipal con Mercancías, Materiales de Construcción, Puestos, Barracones, Espectáculos y otras Instalaciones Análogas.

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector hostelería y restauración, entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, asociaciones culturales, vecinales y otras entidades sin ánimo de lucro y a la ciudadanía en general.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Aunque su aplicación resulta correcta, conviene estudiar si procede actualización o modificación

Este servicio no refiere normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

ÁREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Delegación de Prevención y Extinción de Incendios

DEPARTAMENTO DE BOMBEROS, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Ordenanza municipal de protección contra incendios	28 noviembre 2007
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
-Aprobada definitivamente por Acuerdo Plenario de 27 de Octubre de 1995.	
-Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 21 de Noviembre de 1995. .Publicada la corrección de errores materiales en el Boletín oficial de la Provincia de Valencia de fecha 30 Diciembre de 1995 y de fecha 7 Febrero de 1996.	
- Derogación parcial por Acuerdo Plenario de 29 de Diciembre de 1998.	
- Publicado el nuevo texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincial de Valencia de fecha 27 de Febrero de 1999.	



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SECRETARIA GENERAL I DEL PLE

<p>- Modificada por Acuerdo Plenario de 28 de septiembre de 2007.</p> <p>- Publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Provincial de Valencia de fecha 9 de noviembre de 2007</p>	
<p>¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS</p> <p>Está previsto trabajar en el estudio de la misma</p>

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

<p>NORMAS ESTATALES</p> <p>Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el código técnico de la edificación.</p>
<p>NORMAS AUTONÓMICAS</p> <p>Ley 7/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.</p>
<p>OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES</p> <p>Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Valencia.</p>
<p>¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?</p> <p><input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> No</p>

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

<ul style="list-style-type: none">• Solicitantes de licencias urbanísticas o de actividad• ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe al respecto

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

<p>Reglamento de la agrupación de voluntarios de protección civil de valencia</p>	<p>FECHA INICIO VIGENCIA</p> <p>26 de marzo de 2015</p>
<p>MODIFICACIONES APROBADAS</p> <p>- Fecha de aprobación: 25.09.2009. Publicación B.O.P.: 29.06.2010</p> <p>- Modificado por acuerdo de fecha: 31.10.2014. Publicación en el B.O.P: 09.03.2015</p>	<p>FECHA INICIO VIGENCIA</p>
<p>¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS</p> <p>Totalmente actualizada</p>



NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 2/85, de 21 de enero, sobre protección civil.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 7/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunitat Valenciana. Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias. Decreto 7/2007 de 19 de enero del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Autonómico de los Servicios de Voluntariado de Protección Civil y Estatuto del Voluntariado de Protección Civil
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Ordenanza municipal de protección contra incendios.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Voluntarios de protección civil Ciudadanía en general
--

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Este Servicio no refiere a ninguna normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.

Delegación de Policía Local

SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza municipal sobre el ejercicio de la prostitución en la vía pública	FECHA INICIO VIGENCIA 2013
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS



NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y Hombres. Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 9/2003, de 2 de abril de la Generalitat Valenciana para la igualdad entre mujeres y hombres. Ley 7/2013, de 26 de noviembre de la Generalitat Valenciana integral contra la violencia sobre la mujer de la Comunidad Valenciana.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES II Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento de la Policía Local	FECHA INICIO VIGENCIA 2000
MODIFICACIONES APROBADAS Modificado por acuerdo plenario de 28/09/2007	FECHA INICIO VIGENCIA 2008
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de fuerzas y cuerpos de Seguridad.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 17/2017, de 13 de diciembre de la Generalitat de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana. Decreto 19/2003, de 4 de marzo del Consell de la Generalitat, por el que se regula la



norma-marco sobre estructura, organización y funcionamiento de los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana.

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

Sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

DEBE SER REVISADA

Modificada

Derogada

Sustituida por una nueva disposición

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN

Nueva Ordenanza de convivencia y civismo

FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN

2021-2022

TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Pendiente de remisión a Junta de Gobierno Local.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

NÚMERO TOTAL

68

ESTIMADAS 65

RECHAZADAS 3

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

En trámite



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Nuevo Reglamento de objetos perdidos	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
--	---

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN 2021-2022
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Pendiente publicación

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL 4	ESTIMADAS 1 ESTIMADAS PARCIALMENTE 1 RECHAZADAS 2
-------------------	---

RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE INTERESADOS

NÚMERO TOTAL 0	
-------------------	--

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

A falta de publicación en los boletines oficiales.
--

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Nuevo Reglamento interno de uso de aeronaves no tripuladas pilotadas por control remoto por el cuerpo de policía local de València	FECHA INICIO VIGENCIA DE LA NORMA EN REVISIÓN
--	---

PLANES NORMATIVOS ANUALES EN LOS QUE SE HA ANUNCIADO LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN, REVISIÓN COMPLETA, MODIFICACIÓN PARCIAL O DEROGACIÓN Ninguno
TRÁMITE EN EL QUE SE ENCUENTRA A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Pendiente de publicación

ENMIENDAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PROYECTO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

NÚMERO TOTAL 7	ESTIMADAS 5 RECHAZADAS 2
-------------------	-----------------------------

OBSERVACIONES SOBRE LA DEMORA EN EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAS PREVISIONES

A falta de publicación en los boletines oficiales.
--

Este Servicio no incorpora referencia a previsiones de nueva normativa.



ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y EMPRESAS MUNICIPALES

OAM Fundación Deportiva Municipal

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Estatutos OAM Fundación Deportiva Municipal	FECHA INICIO VIGENCIA 20.09.2003
MODIFICACIONES APROBADAS Acuerdo Pleno 26.05.2022 aprobación inicial. Publicación BOP 108 07.06.2022 Resolución de la Alcaldía Presidencia Z-224 de fecha 27 de julio de 2022 elevación a definitiva Publicación en BOP 17.08.2022 y 25.08.2022	FECHA INICIO VIGENCIA 26.08.2022
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS 4 años

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte Ley 40/2015, de 1 de octubre, del RJSP Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y precios públicos Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana Ley 4/2021, de 16 de abril, de Función Pública Valenciana
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento Orgánico de Gobierno y de Administración del ayuntamiento de València de aprobación definitiva de 28.01.2021
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector público local, empleados públicos propios, entidades deportivas, contratistas, ciudadanía en general



SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

EMISOR Y FECHA DEL INFORME	RESUMEN DE LAS CUESTIONES ABORDADAS
1 y 2.12.2021 Secretaría Municipal Asesoría Jurídica Municipal 13.12.2021 Secretaria OAM FDM 18.05.2022	Análisis proyecto de modificación de los Estatutos Análisis proyecto de modificación de los Estatutos Análisis alegaciones presentadas por los grupos políticos a proyecto de modificación de los Estatutos

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Normativa reguladora de los precios públicos de aplicación en las IIDMM y por la prestación de servicios de la FDM	01.01.2013
MODIFICACIONES APROBADAS	FECHA INICIO VIGENCIA
Acuerdo JGL 21.05.2021. Publicación en BOP 103 01.06.2021	02.06.2021
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS 1 año

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y precios públicos
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Personal usuario de las IIDMM, entidades deportivas, personas o entidades de cualquier tipo que vayan a hacer uso de las IIDMM, ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 1 año



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento de Instalaciones Deportivas de la Ciudad de València		09.02.2011
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	4 años	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte Ley 40/2015, de 1 de octubre, del RJSP Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana Ley 14/2010, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Personal usuario de les IIDMM, entidades deportivas, personas o entidades de cualquier tipo que vayan a hacer uso de las IIDMM, ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 4 años

DEBE SER REVISADA
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada <input type="checkbox"/> Derogada <input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

La modificación de los Estatutos, tramitada y aprobada en 2022, se ha realizado por la Secretaría General de la Administración Municipal. Este Organismo no refiere previsión de nueva normativa.



OAM Consell Agrari Municipal

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento para la concesión de las distinciones honoríficas de Llaurador y Llauradora exemplars y la Alta Distinción del Consell Agrari	FECHA INICIO VIGENCIA 15/7/2021
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 5/1995, de 20 de marzo, de consejos agrarios locales Ley 8/2010, de 23 de junio, régimen local de la Comunitat Valenciana
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento orgánico de gobierno y administración del Ayuntamiento de València (ROGA)
JURISPRUDENCIA APLICABLE No
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector agrario de la ciudad de València

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Ordenanza del Banco de tierras agrícolas de València	FECHA INICIO VIGENCIA 30/4/2018
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS



NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS AUTONÓMICAS Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de la Huerta de València Ley 5/2019, de 28 de febrero, de estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana.
JURISPRUDENCIA APLICABLE No
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector agrario

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Estatuto Consell Agrari de València	FECHA INICIO VIGENCIA 29/8/2022
MODIFICACIONES APROBADAS Ninguna	FECHA INICIO VIGENCIA
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 5/1995, de 20 de marzo, de Consejos Agrarios Locales Ley 8/2010, de 23 de junio, régimen local Comunidad Valenciana.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento orgánico de gobierno y administración del Ayuntamiento de València (ROGA)



JURISPRUDENCIA APLICABLE

No

¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?

sí

No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector agrario de la ciudad de València

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

La modificación de los Estatutos, tramitada y aprobada en 2022, se ha realizado por la Secretaría General de la Administración Municipal. Este Organismo no refiere previsión de nueva normativa.



OAM Junta Central Fallera

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior del Organismo Autónomo de Junta Central Fallera		29/05/2003
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Sí - una		08/11/2009
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
Plan-Programa de armonización y homologación para las fundaciones municipales y otros organismos periféricos del Ayuntamiento de Valencia aprobado en el Pleno a 26 de enero de 2017.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Falleros y ciudadanía.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

Este Organismo no refiere ninguna normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa.



OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Estatutos Organismo Autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals		27.12.2019
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	4 años	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local. Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico sector público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos. Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas. Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007.
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 1/2006, de 19 de abril, del sector audiovisual. Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. Ley 14/2010, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos Ley 4/2021, de 16 de abril, de Función Pública Valenciana.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Reglamento orgánico de gobierno y de administración del Ayuntamiento de València aprobado definitivamente el 28.01.2021.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Sector audiovisual y ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes



RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

- Conviene realizar nuevas actuaciones de evaluación y emitir nuevo informe en el plazo máximo de 4 años

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

Durante 2022 el organismo no ha tramitado ninguna disposición normativa

OAM Universidad Popular

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Reglamento de participación en las actividades de la Universidad Popular del Ayuntamiento de València		FECHA INICIO VIGENCIA 04/02/2006
MODIFICACIONES APROBADAS Acuerdo plenario 30/06/2016		FECHA INICIO VIGENCIA 16/08/2017
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Participantes de la Universidad Popular y ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

- No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

- No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

- Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación



DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Estatutos del organismo autónomo municipal Universidad Popular (BOP 02/07/2003)		FECHA INICIO VIGENCIA 23/07/2003
MODIFICACIONES APROBADAS Acuerdo Pleno 30/06/2022		FECHA INICIO VIGENCIA 05/08/2022
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Reciente entrada en vigor		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local	
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

La modificación de los Estatutos, tramitada y aprobada en 2022, se ha realizado por la Secretaría General de la Administració Municipal. Este Organismo no refiere previsión de nueva normativa.



OAM Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA
Estatutos O.A.M Parques, jardines y biodiversidad urbana	16/07/2022
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS Bianual

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMATIVA EUROPEA Carta europea de autonomía local
NORMAS ESTATALES Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
NORMAS AUTONÓMICAS Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen local de la Comunitat Valenciana.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES Plan-programa de armonización y homologación 16.6.2007/24.05.2019, Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración y Reglamento Orgánico del Pleno.
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía y sector ornamental

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

Su aplicación resulta correcta y no se precisa actualización o modificación

La modificación de los Estatutos, tramitada y aprobada en 2022, se ha realizado por la Secretaría General de la Administración Municipal. Este Organismo no refiere previsión de nueva normativa.



OAM Palacio de la Música y Congresos y Orquesta de València

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Estatutos rectores del Organismo Autónomo Municipal Palacio de la Música, Congresos y Orquesta De València		25-9-1993
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
Ninguna		
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	4 años	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
NORMAS AUTONÓMICAS
Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana Ley 4/2021, de 16 de abril, de Función Pública Valenciana
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València.(BOP 9/2/2021, corrección errores 7/7/2021)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Personal del Organismo, contratistas, sector público local, artistas.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes



RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

DEBE SER REVISADA		
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada	<input type="checkbox"/> Derogada	<input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN		FECHA INICIO VIGENCIA
Acuerdo regulador de los precios públicos del Organismo Autónomo Municipal Palacio de la Música, Congresos y Orquesta de València		1-1-1990
MODIFICACIONES APROBADAS		FECHA INICIO VIGENCIA
20-9-2019		27-9-2019
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA?	ESPECIFIQUE INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Anual	

NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO MATERIAL DE LA DISPOSICIÓN

NORMAS ESTATALES
Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.
OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES
Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València.(BOP 9/2/2021, corrección errores 7/7/2021)
¿SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN JURÍDICA?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

SECTORES AFECTADOS: sociales, económicos, profesionales o de otra índole

Ciudadanía en general usuaria del servicio que presta éste Organismo, y posibles usuarios de las instalaciones del edificio adscrito a éste Organismo

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han presentado.

INFORMES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

No se han emitido informes

RECOMENDACIONES RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LA DISPOSICIÓN

DEBE SER REVISADA		
<input checked="" type="checkbox"/> Modificada	<input type="checkbox"/> Derogada	<input type="checkbox"/> Sustituida por una nueva disposición

Este organismo no refiere normativa en tramitación ni previsión de nueva normativa



EPE Palacio de Congresos

1. NORMATIVA EN VIGOR

DATOS DE LA DISPOSICIÓN

TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN Estatutos de la Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	FECHA INICIO VIGENCIA 14.04.2015
MODIFICACIONES APROBADAS Ninguna	FECHA INICIO VIGENCIA
MOTIVO POR EL QUE NO SE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN COMPLETA Se mantienen invariables los resultados incorporados al Informe de evaluación normativa 2021	
¿EXISTE PREVISIÓN DE EVALUACIÓN PERIÓDICA? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE FIJAN LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA Y/O EL INTERVALO TEMPORAL ADECUADO PARA REALIZARLAS

2. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

En 2022 no se ha tenido normativa en tramitación

3. NUEVA NORMATIVA

Durante 2022 no se ha considerado la conveniencia de nueva normativa